



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL**

TESIS

**CULTURA TRIBUTARIA EN ESTUDIANTES DEL DÉCIMO CICLO DE
LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA
PERUANA, IQUITOS, EN EL I TRIMESTRE 2019**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
GESTIÓN EMPRESARIAL**

PRESENTADO POR: WALTER SORIA DEL AGUILA

ASESOR: ECON. CARLOS HERNÁN ZUMAETA VASQUEZ, DR.

IQUITOS, PERÚ

2021



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL**

TESIS

**CULTURA TRIBUTARIA EN ESTUDIANTES DEL DÉCIMO CICLO DE
LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA
PERUANA, IQUITOS, EN EL I TRIMESTRE 2019**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
GESTIÓN EMPRESARIAL**

PRESENTADO POR: WALTER SORIA DEL AGUILA

ASESOR: ECON. CARLOS HERNÁN ZUMAETA VASQUEZ, DR.

IQUITOS, PERÚ

2021



UNAP

Escuela de Postgrado "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ"
Oficina de Asuntos Académicos



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS
016-2021-OAA-EPG-UNAP

Con **Resolución Directoral N° 0105-2021-EPG-UNAP**, se autoriza la sustentación de la tesis: "CULTURA TRIBUTARIA EN ESTUDIANTES DEL DÉCIMO CICLO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, IQUITOS, EN EL I TRIMESTRE 2019", teniendo como jurados a los siguientes profesionales:

Econ. Manuel Ignacio Nuñez Horna, Mgr.	Presidente
CPC. Lloid Alex Rodríguez Icomena, Mgr.	Miembro
Lic. Adm. Victor Raúl Reátegui Paredes, Mgr.	Miembro
Econ. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, Dr.	Asesor

A los quince días del mes de febrero del 2021, a las 16:00 horas, en la modalidad virtual zoom institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se constituyó el Jurado Evaluador y dictaminador, para escuchar y evaluar la sustentación de la tesis: "CULTURA TRIBUTARIA EN ESTUDIANTES DEL DÉCIMO CICLO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, IQUITOS, EN EL I TRIMESTRE 2019" presentado por el señor WALTER SORIA DEL AGUILA, como requisito para obtener el **Grado Académico de Maestro en Gestión Empresarial**, que otorga la UNAP de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Después de haber escuchado la sustentación y luego de formuladas las preguntas, éstas fueron:

RESPONDIDAS SATISFACTORIAMENTE

El Jurado, después de la deliberación correspondiente en privado, llegó a las siguientes conclusiones, la sustentación es:

1. Aprobado como: a) Excelente () b) Muy bueno (X) c) Bueno ()
2. Desaprobado: ()

Observaciones : *NINGUNA*

A Continuación, el Presidente del Jurado, da por concluida la sustentación, siendo las *05:30 p.m.* del quince de febrero del 2021; con lo cual, se le declara al sustentante *APTO* para recibir el **Grado Académico de Maestro en Gestión Empresarial**.

Econ. Manuel Ignacio Nuñez Horna, Mgr.
Presidente

CPC. Lloid Alex Rodríguez Icomena, Mgr.
Miembro

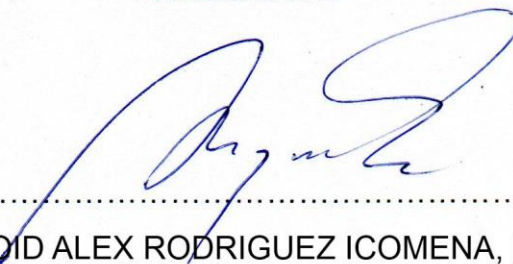
Lic. Adm. Victor Raúl Reátegui Paredes, Mgr.
Miembro

Econ. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, Dr.
Asesor

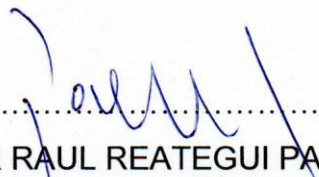
TESIS APROBADA EN SUSTENTACIÓN PÚBLICA EL 15 DE
FEBRERO DEL 2021 POR EL APLICATIVO ZOOM INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, EN
LA CIUDAD DE IQUITOS-PERÚ



.....
ECON. MANUEL IGNACIO NUÑEZ HORNA, MGR.
PRESIDENTE



.....
CPC. LLOID ALEX RODRIGUEZ ICOMENA, MGR
MIEMBRO



.....
LIC. ADM. VICTOR RAUL REATEGUI PAREDES, MGR.
MIEMBRO



.....
ECON. CARLOS HERNAN ZUMAETA VASQUEZ, DR.
ASESOR

A Dios por guiarme

A mis padres por sus enseñanzas

A mi esposa e hija por su paciencia y comprensión.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional de la Amazonia

A mi asesor Dr. Carlos Zumaeta Vásquez

A mis compañeros de FACEN

Por el apoyo brindado para

Realizar el presente trabajo

de investigación

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Páginas
Carátula	i
Contracarátula	ii
Acta de Sustentación	iii
Jurado	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de contenido	vii
Índice de tablas	viii
Índice de gráficos	xii
Resumen	xvi
Abstract	xvii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	4
1.1 Antecedentes	4
1.2 Bases teóricas	5
1.3 Definición de términos básicos	7
CAPÍTULO II: VARIABLES E HIPÓTESIS	12
2.1 Variables y su Operacionalización	12
2.2 Formulación de la hipótesis	13
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	15
3.1 Tipo y diseño de la investigación	15
3.2 Población y muestra	15
3.3 Técnicas e instrumentos	15
3.4 Procedimientos de recolección de datos	16
3.5 Técnicas de procesamientos y análisis de los datos	16
3.6 Aspectos éticos	16

CAPÍTULO IV: RESULTADOS	17
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	57
CAPITULO VI: PROPUESTA	58
CAPITULO VII: CONCLUSIONES	59
CAPITULO VIII: RECOMENDACIONES	60
CAPITULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	61

ANEXOS

1. Estadística complementaria
2. Cuestionario sobre cultura tributaria
3. Consentimiento informado

ÍNDICE DE TABLAS

	Paginas
Tabla 01. Nivel de Conocimiento sobre Cultura Tributaria en estudiantes de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, 2019.	15
Tabla 02. Respuestas del Cuestionario sobre el Conocimiento de cultura tributaria en estudiantes de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, 2019.	16
Tabla 03. Nivel de Conciencia tributaria en estudiantes de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, 2019.	18
Tabla 04. Respuestas del Cuestionario sobre Conciencia tributaria en estudiantes de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana 2019.	19
Tabla 05. Nivel de conocimiento tributario y Conciencia tributaria en estudiantes de la escuela de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana – Iquitos2019	21
Tabla 06. Prueba de X ² cuadrado entre las variables Nivel de Conocimiento sobre cultura tributaria y Conciencia tributaria en estudiantes de Administración.	22
Tabla 07. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Conoce usted lo que es un tributo?	22
Tabla 08. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Conoce usted, con qué propósito el estado cobra los tributos?	23
Tabla 09. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿En su institución educativa le indicaron que el tributo es una responsabilidad ciudadana?	25
Tabla 10. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿A usted le enseñaron lo que es un comprobante de pago?	26
Tabla 11. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe	27

	que la factura es un comprobante de pago?	
Tabla 12.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que la boleta de venta, es un comprobante de pago?	29
Tabla 13.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que emitir y solicitar el comprobante de pago es un deber y a la vez un derecho?	30
Tabla 14.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que al pedir comprobante de pago, se evita la evasión tributaria?	31
Tabla 15.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Cuántas categorías de rentas hay en el Perú?.	32
Tabla 16.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que el tributo genera bienestar social: educación, salud, transporte, etc.?	33
Tabla 17.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Cuántas categorías hay y cuánto pagan por impuesto los sujetos comprendidos en el nuevo RUS?.	35
Tabla 18.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que es una persona natural?	37
Tabla 19.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que es una persona jurídica?	39
Tabla 20.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted conoce que todas las personas naturales y jurídicas debemos pagar tributos?	40
Tabla 21.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Sabe que todos los negocios desde los más pequeños hasta los más grandes deben pagar tributos?	42
Tabla 22.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted conoce que el pago de tributos contribuye al progreso del país?	43
Tabla 23.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Conoce usted el monto que pagan las personas naturales y	44

	jurídicas como tributo a la Sunat?	
Tabla 24.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Sabe usted que es el RUC y el RUS?	45
Tabla 25.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Sabe usted que los municipios también cobran tributos?	46
Tabla 26.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Sabe usted que es el autovaluo o impuesto predial?	48
Tabla 27.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿se considera una persona informada en relación al tema de impuesto?	49
Tabla 28.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Ud. considera que la recaudación de impuestos sirven para mejorar las condiciones de vida de los peruanos?	50
Tabla 29.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que debemos ser solidarios pagando nuestros impuestos?	51
Tabla 30.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que el impuesto es la forma de financiar los gastos del estado?	52
Tabla 31.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que la Ley manda pagar impuestos?	53
Tabla 32.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que si no pagamos impuestos podríamos ser sancionados con una multa?	54
Tabla 33.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que con los impuestos se obtiene dinero para ayudar a los que menos tiene?	55
Tabla 34.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Está conforme con los mecanismos de recaudación de impuestos por parte de las entidades encargadas?	56
Tabla 35.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Estás de acuerdo con la función que cumple la SUNAT, en su	58

acción recaudadora?

Tabla 36. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted 59
considera que la comunicación entre la SUNAT y la
ciudadanía es apropiada?

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Páginas
Gráfico 01. Nivel de Conocimiento sobre Cultura Tributaria en estudiantes de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, 2019.	15
Gráfico 02. Respuestas del Cuestionario sobre el Conocimiento de cultura tributaria en estudiantes de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, 2019	17
Gráfico 03. Nivel de Conciencia tributaria en estudiantes de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, 2019.	18
Gráfico 04. Respuestas del Cuestionario sobre Conciencia tributaria en estudiantes de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana 2019.	20
Gráfico 05. Nivel de conocimiento tributario y Conciencia tributaria en estudiantes de la escuela de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana – Iquitos2019.	21
Gráfico 07. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Conoce usted lo que es un tributo?	24
Gráfico 08. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Conoce usted, con qué propósito el estado cobra los tributos?	25
Gráfico 09. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿En su institución educativa le indicaron que el tributo es una responsabilidad ciudadana?	26
Grafico 10. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿A usted le enseñaron lo que es un comprobante de pago?	28
Gráfico 11. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted	29

	sabe que la factura es un comprobante de pago?	
Gráfico 12.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que la boleta de venta, es un comprobante de pago?	30
Gráfico 13.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que emitir y solicitar el comprobante de pago es un deber y a la vez un derecho?	31
Gráfico 14.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Cuántas categorías de rentas hay en el Perú?.	32
Gráfico 15.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que es la evasión tributaria?	34
Gráfico 16.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que el tributo genera bienestar social: educación, salud, transporte, etc.?	36
Gráfico 17.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que la SUNAT, es la entidad encargada de la recaudación de los tributos?	38
Gráfico 18.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que es una persona natural?	39
Gráfico 19.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que es una persona jurídica?	41
Gráfico 20.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted conoce que todas las personas naturales y jurídicas debemos pagar tributos?	42
Gráfico 21.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Sabe que todos los negocios desde los más pequeños hasta los más grandes deben pagar tributos?	43
Gráfico 22.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted conoce que el pago de tributos contribuye al progreso del país?	44
Gráfico 23.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Conoce usted el monto que pagan las personas naturales y jurídicas como tributo a la Sunat?	45

Gráfico 24.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Sabe usted que es el RUC y el RUS?	47
Gráfico 25.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Sabe usted que los municipios también cobran tributos?	48
Gráfico 26.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Sabe usted que es el autovaluo o impuesto predial?	49
Gráfico 27.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿se considera una persona informada en relación al tema de impuesto?	50
Gráfico 28.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Ud. considera que la recaudación de impuestos sirven para mejorar las condiciones de vida de los peruanos?	51
Gráfico 29.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que debemos ser solidarios pagando nuestros impuestos?	52
Gráfico 30.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que el impuesto es la forma de financiar los gastos del estado?	53
Gráfico 31.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que la Ley manda pagar impuestos?	54
Gráfico 32.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que si no pagamos impuestos podríamos ser sancionados con una multa?	55
Gráfico 33.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que con los impuestos se obtiene dinero para ayudar a los que menos tiene?	57
Gráfico 34.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Está conforme con los mecanismos de recaudación de impuestos por parte de las entidades encargadas?	58
Gráfico 35.	Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Estás de acuerdo con la función que cumple la SUNAT, en su acción recaudadora?	59

Gráfico 36. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted 61
considera que la comunicación entre la SUNAT y
la ciudadanía es apropiada?

RESUMEN

El conocimiento tributario y la conciencia tributaria forman la cultura tributaria en el individuo que hace posible que éste deje atrás la conducta de evadir el pago de impuestos al cual nuestra sociedad es tolerante. El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar el nivel de cultura tributaria en los estudiantes del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, Iquitos, el primer trimestre 2019, con la finalidad de dar recomendaciones para el mejoramiento o afianzamiento de esta cultura el será de mucha utilidad a nuestra región en particular y a la nación en general. El estudio determinó que los estudiantes del décimo Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, Iquitos, el primer trimestre 2019, tienen un alto nivel de cultura tributaria, representado esto en un alto nivel de conocimientos y conciencia tributaria, resaltando que el nivel de conocimientos tributarios guarda relación directa con el nivel de conciencia tributaria. Con esto se ha podido determinar que la Escuela de Administración de la facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, está formando buenos profesionales con ética y moral tributaria.

Palabras claves: Conocimientos tributarios, conciencia y cultura tributaria.

ABSTRACT

Tax knowledge and tax awareness form the tax culture in the individual that makes it possible for him to leave behind the behavior of evading the payment of taxes to which our society is tolerant. The objective of this research work was to determine the level of tax culture in the students of the tenth cycle of the Professional School of Administration of the National University of the Peruvian Amazon, Iquitos, the first quarter of 2019, in order to give recommendations for the Improvement or consolidation of this culture will be very useful to our region in particular and to the nation in general. The study determined that the students of the tenth Professional School of Administration of the National University of the Peruvian Amazon, Iquitos, in the first quarter of 2019, have a high level of tax culture, represented by a high level of knowledge and tax awareness, highlighting that the level of tax knowledge is directly related to the level of tax awareness. With this it has been possible to determine that the School of Administration of the Faculty of Economic and Business Sciences of the National University of the Peruvian Amazon is training good professionals with tax ethics and morals.

Keywords: Tax knowledge, tax awareness and culture

INTRODUCCIÓN

Todo país necesita del pago de los tributos para que el estado pueda cumplir con sus fines, cual es, mejorar las condiciones de vida de la población, dotando y mejorando los sistemas de salud, educación, seguridad social, seguridad pública, seguridad vial, interconexión y otros.

Cuando los habitantes de este país, no tienen una cultura tributaria adecuada o esta es muy baja, se producen varios tipos de desórdenes en cuanto al pago de los tributos, estos son la evasión tributaria, el contrabando, la informatización.

La evasión tributaria es el acto de dejar de pagar los impuestos utilizando diversos actos o acciones, tales como la elusión, el fraude, etc.

En el Perú, según el Intendente de la SUNAT, Víctor Shiguiyama, por concepto de evasión tributaria, se deja de percibir la suma de 57,797 millones de soles aproximadamente, de los cuales 22,527 millones aproximadamente corresponde al Impuesto General a las Ventas (IGV), 35,270 millones aproximadamente, corresponde a rentas de tercera categoría, a esto lo sumamos lo que deja de percibir el estado por concepto de exoneraciones que es la suma aproximada de 16,498 millones, llegamos a la exorbitante suma de 74,000 millones de soles, faltando incluir lo que se deja de recaudar por evasión de tributos de los trabajadores independientes (rentas de Cuarta categoría) y los generadores de rentas de Primera y Segunda categoría; estos montos representan un aproximado del 57.3% de la recaudación potencial.

En Loreto y en especial en la ciudad Iquitos, la evasión tributaria también está muy arraigada en la población, pues a simple vista se puede observar la venta ambulante de productos que pertenecen a las tiendas que están en el mismo lugar y en el cual, si compras en tienda y pides comprobante de pago el producto tiene un precio x, sin embargo al comprar el mismo producto en el ambulante (en la vereda) el producto es más barato, pero no recibes ningún comprobante de pago.

La población en general ve este tipo de actos como normal y lo justifica aduciendo que no hay trabajo y la población tiene que ver la forma de agenciarse de fondos para poder mantener a su familia aun cuando tenga que llegar a estos extremos de defraudar al estado no pagando sus tributos.

Según Dulio L. Solórzano Tapia, (2013) en su trabajo de investigación, "La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú" los factores que inciden en la evasión tributaria:

- a. Falta de conciencia tributaria de los dueños o representantes legales de las empresas quienes argumentan que el pago de impuestos encarecen los productos.
- b. Falta de conciencia tributaria de los responsables de exigir el pago en las empresas, tales como contadores, administradores, economistas, etc.
- c. Creer que la evasión tributaria es "normal y que todos lo hacen" porque así se ha venido transmitiendo esta forma de validar una mala práctica.
- d. Tener la seguridad que aunque sea descubierto realizando evasión tributaria, no va a recibir un castigo ejemplar.
- e. Percepción del mal uso de los tributos pagados, que hacen las autoridades locales y nacionales.
- f. Bajo nivel de educación en la región de Loreto, la cual es demostrada cada año en las pruebas organizada y ejecutadas por el Ministerio de Educación y en la cual nuestra región Loreto ocupa el último lugar en comprensión lectora y resolución de problemas matemáticos.
- g. Desconocimiento por parte de la población del uso que se da a los impuestos recaudados tanto por la SUNAT como por los gobiernos locales.
- h. Falta de seguimiento y verificación de los resultados obtenidos de las diferentes campañas de concientización tributaria emprendidas por SUNAT y si es que lo han hecho no es de conocimiento de la población.

- i. Percepción de agresividad por parte del ente recaudador de impuestos (SUNAT) ya que constantemente se ven cerrados pequeños locales de comercio con papelotes de CERRADO por haber cometido alguna infracción (y estas letras son pequeñas, solo resaltan las letras rojas de SUNAT).
- j. Constantes cambios en la legislación tributaria y la poca atención a los contribuyentes por parte de los trabajadores de la SUNAT quienes no dan una información completa a los usuarios en cuanto a las consecuencias de no hacer el uso adecuado de las normas aplicadas al cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias.
- k. Pésimo concepto de la actuación de nuestros representantes ante el congreso de la república, pues constantemente son denunciados por actos antitéticos e inmorales en el uso y destino de parte de los tributos pagados por todos los habitantes que son afectados en sus remuneraciones y en el pago que se hace en forma indirecta al comprar diversos productos y servicios como consumidores finales.

Frente a todos estos argumentos es necesario pensar en acciones que tengan como fin revertir la mala actuación de las personas dueñas de negocios y de los encargados de efectuar el cálculo respectivo de los tributos a pagar y sustentar la necesidad de efectuar el pago de estos. Serán nuestros estudiantes de la escuela de administración de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana los encargados de administrar muchos de estos establecimientos comerciales, industriales y de servicios, y deberán tener una alta cultura tributaria a fin de contrarrestar estos problemas que hacen mucho daño al país.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes

En 2018, se desarrolló un trabajo de investigación denominado, “Conocimientos en Cultura Tributaria que tienen los Estudiantes del Sexto Grado de la carrera de Perito Contador de la Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales, Jornada Nocturna de la Ciudad Capital.” Tipo Enfoque cuantitativo-No Experimental, Diseño Transaccional-Descriptivo, en la cual concluye que: “Al tener los estudiantes una regular cultura tributaria, los programas educativos sobre cultura tributaria, deben darse en todos los niveles educativos existentes en nuestro sistema educativo, desde el nivel primario hasta el nivel superior, estos programas deben ser incluyentes para todas las jornadas educativas, con jornada simple o completa. (Funes, S. 2018.)

En 2012, el trabajo de investigación denominado “La Cultura Tributaria en un Grupo de Actividad Económica informal en la provincia de Pichincha”, la investigación concluye que, la cultura tributaria no se logra de un día para otro, es necesario un proceso educativo que vaya formando la conciencia del contribuyente y del estado con respecto a la importancia y necesidad que puede tener los impuestos para que permitan cubrir las necesidades colectivas. La realidad demuestra que la falta de conocimiento o en su defecto la mala aplicación y desconocimiento de las leyes o normas tributarias eso sumado a la falta de difusión o descuido de los contribuyentes, implica que la ciudadanía no conoce sus obligaciones ni responsabilidades.

Para crear una cultura tributaria se debe actualizar los conocimientos de los contribuyentes y de esa manera se reducirán las brechas fiscales. (Cárdenas, A.)

En 2014, se desarrolló un trabajo de investigación denominado “Nivel de Cultura Tributaria en los Comerciantes de la Ciudad de Chiclayo en el Periodo 2012, para Mejorar la Recaudación Pasiva de la Región Chiclayo, Perú”, con una metodología Descriptiva y aplicada

con diseño No Experimental, que incluyo como población de estudio a los comerciantes de la ciudad de Trujillo, la investigación determinó que el conocimiento que tiene un comerciante sobre la forma correcta de tributar es bajo por lo que se buscó corregir este problema. Los contribuyentes de Chiclayo no tienen una conciencia de pago tributario. Y se llega a la conclusión que la mayoría de los encuestados carecen de una idea clara por lo que piensan que tributar no les beneficiara, ya que consideran que las autoridades son ineficientes y corruptos con el dinero del pueblo. (Díaz, M.,2014)

En 2013, se realizó un trabajo de investigación denominado, “Incidencia de la Cultura Tributaria de los Contribuyentes ante una Verificación de Obligaciones Formales Sunat-Intendencia Lima en el periodo 2013”, con una metodología Descriptiva y aplicada con diseño No Experimental.

La investigación estableció que ante una escasez de publicidad por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, atrasa a los contribuyentes de la capital del país porque desconocen los beneficios que trae la obligatoriedad de respetar las leyes de tributos actuales del Perú.

Por el no cumplimiento de leyes de los contribuyentes se observa que el registro contable no se tiene una correcta información además los atrasos cometidos por contribuyentes es que estos cometen infracción, todo esto genera no solo sanciones o multas sino también cierres de local que perjudica gravemente al pequeño comerciante.

Y el trabajo concluyo que los contribuyentes del cercado de Lima con respecto a su conocimiento en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias es insuficiente, porque no cuentan con material informativo y la entidad reguladora no realiza campañas de difusión que ayuda a combatir este desconocimiento, lo cual afecta negativamente al contribuyente ya que no puede emitir comprobantes de pago para compradores que necesitan comprobar el gasto y pierden clientes. (Marquina ,2013)

1.2 Bases teóricas

Para el desarrollo del presente plan de tesis, tomaremos las siguientes Teorías:

Teoría de la Disuasión

“El pago de impuesto es resultado de una decisión económica racional: los individuos estarán dispuestos a pagar en tanto perciban que el beneficio de evasión sea inferior al costo, probable de penalización que tuviera que incurrir en caso en caso de ser descubierto” (Allingham y Sadmo, 1972, pp. 843-847)

Según Roca Ruano, Carolina (2008) en el texto titulado: “Estrategias para la formación de la cultura tributaria – Asamblea General del CIAT N° 42, Guatemala, 2008- Serie Temática Tributaria N°15”, la obligación tributaria es:

“...La obligación del cumplimiento tributario establecida por una autoridad legítima y conforme a un régimen legal determinado, puede ser suficiente para lograr los objetivos de la recaudación fiscal, dependiendo de la percepción de riesgo de los contribuyentes y de la capacidad de fiscalización y sanción de la AT. Sin embargo, será siempre un cumplimiento obediente, pasivo y, muy probablemente, resistido. En cambio, la propensión al pago resultante de la voluntad propia y, por ende, del compromiso autoimpuesto, será siempre más sólida y hará al sistema tributario más sostenible en el tiempo, por corresponder a una responsabilidad aceptada y compartida por los ciudadanos, en el marco de una sociedad más abierta, participativa y democrática”

Según Delgado Lobo María Luisa (2005) en el texto titulado: “*educación fiscal en España*”, La educación tributaria es:

“ La Educación Tributaria es considerada como una actividad que solo concierne a los adultos y el pagar sus tributos es de ellos, bajo este contexto, los jóvenes no tendrían que preocuparse por la

tributación ya que serían totalmente ajenos al hecho fiscal hasta que no se incorporaran a la actividad económica y estuvieran obligados al cumplimiento de obligaciones tributarias formales, en este sentido la educación tributaria de los ciudadanos más jóvenes carecería de sentido desde otra perspectiva.

Pero en realidad se observa que los jóvenes, desde edades muy tempranas ya empiezan a incorporarse a la actividad económica no sólo a través de la familia y la escuela, estos empiezan muy pronto a tomar decisiones económicas como consumidores de bienes y servicios. El hecho de que los jóvenes no estén sujetos a obligaciones tributarias concretas no significa que sean totalmente ajenos a la tributación.

Según Bonilla Sebá Edna Cristina (2014) en el texto titulado: “*La cultura tributaria como herramienta de la política fiscal: la experiencia en Bogotá*”, La cultura tributaria es:

“..el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias, (...) la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo” (UNESCO, s.f.). En este proceso complejo de consolidación de la cultura, la política pública juega un papel fundamental. Las decisiones impositivas y sus expresiones en el gasto (educación, salud, etc.) inciden en la forma como la sociedad construye su escala de valores. La percepción que se tenga sobre la tributación se expresa en el grado de aversión hacia los impuestos. Si los ciudadanos observan que los ingresos que el Estado obtiene a través de impuestos se expresan en una mejor calidad de vida, la aversión hacia la tributación es menor.

1.3 Definición de términos básicos

Acreeedor tributario

Es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente. (Artículo 4º del Código Tributario).

Conciencia tributaria

“Son actitudes y creencias de las personas las que motivan la voluntad de contribuir de los individuos, es el conocimiento del sentido común que las personas usan para actuar o tomar una posición frente al tributo”. (Sunat, Libro de consulta tributaria, 2012. Pag.175)

Son las conductas, intenciones y creencias de las personas, que motivan la voluntad de los contribuyentes de efectuar el pago de sus tributos sin tener en cuenta la actitud coercitiva del estado y están presumiblemente determinados por los valores personales. (Felicía Bravo, 2011)

Conocimiento:

Es la acción y efecto de conocer, es decir, de adquirir información valiosa para comprender la realidad por medio de la razón, el entendimiento y la inteligencia. Se refiere, pues, a lo que resulta de un proceso de aprendizaje.(recuperado de <https://www.significados.com/conocimiento/>)

Conocimiento tributario:

Es el conocimiento que tiene el deudor tributario de las normas y leyes tributarias y su aplicación práctica en el ejercicio de la actividad generadora de rentas cuando se realiza el hecho previsto por la ley.

Contribución

Tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).

Contribuyente

Es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. (Artículo 8º del Código Tributario)

Cultura.

“la cultura es un sustantivo que deriva del latín “cultura”, y se define como “conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.” (Diccionario de la Real Academia Española, 2012)

Son las costumbres y modos de vida, nivel de desarrollo artístico, conocimientos científicos, industriales de un grupo social en un determinado tiempo. Todas las sociedades cuentan con culturas propias de cada país, estas culturas se desarrollan por los individuos que deben cumplir a cabalidad para la contraprestación del servicio público y las contribuciones por impuestos al estado (La Real academia de la Lengua Española, 2014, p.483)

Cultura tributaria.

Es el conjunto de valores, conocimientos enfocados al pago de obligaciones económicas del Estado, que son destinadas al sostenimiento de las cargas públicas. Asimismo, es el comportamiento de un grupo de personas en un lugar y tiempo definido. (Vargas, 2017, la cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de tingo maría, 2017, pag.35)

Declaración tributaria

Es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por Ley, Reglamento,

Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria. (Artículo 88º del Código Tributario).

Deudor tributario

Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable. (Artículo 7º del Código Tributario).

Infracción tributaria

Es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal. (Artículo 164º del Código Tributario).

Obligación Tributaria

La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Art.1 código tributario)

Tributo:

Proviene de la palabra tribu, que significa " conjunto de familias que obedecen a un jefe y que colaboran de alguna manera con el sostenimiento de la tribu". Por lo tanto, podemos referirnos respecto al tributo, como el pago en dinero, establecido legalmente, que se entrega al Estado para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines, siendo exigible coactivamente ante su incumplimiento

Elementos del tributo:

a) Tasa:

Es el porcentaje que se aplica a la base imponible para determinar el monto del tributo.

b) Base Imponible:

Valor numérico sobre el cual se aplica la tasa para determinar el monto del tributo.

Clases de tributos:

a. Impuesto:

Es un aporte obligado., es un tributo cuya obligación no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del Estado. Un impuesto no se origina porque el contribuyente reciba un servicio directo por parte del Estado, sino en un hecho independiente, como es la necesidad de quienes conforman la sociedad aporten al sostenimiento del Estado para que cumpla con sus fines.

b. Contribución:

Es el tributo cuya obligación es generada para la realización de obras públicas o actividades estatales en beneficio de un determinado grupo de contribuyentes (los que pagan la contribución). El dinero recaudado va a un fondo que sirve para hacer las obras o brindar servicios del que se benefician sólo los que aportaron o sus familiares (derechohabientes). Por ejemplo, las aportaciones a ESSALUD o al Sistema Nacional de Pensiones.

c. Tasa:

Es el tributo cuya obligación es generada para la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado para el contribuyente.

CAPÍTULO II: VARIABLES E HIPÓTESIS

2.1 Variables y su Operacionalización

Variable 1: Cultura tributaria.

Definición conceptual

Es el conjunto de valores, conocimientos enfocados al pago de obligaciones económicas del Estado, que son destinadas al sostenimiento de las cargas públicas. Asimismo, es el comportamiento de un grupo de personas en un lugar y tiempo definido.

Definición operacional

Alto 15 a 20 respuestas verdaderas

Medio 11 hasta 14 respuestas verdaderas

Bajo de 1 a 10 respuestas verdaderas

Indicadores

Nivel de conocimiento tributario

Índices

Alto

Medio

Bajo

Instrumentos de medición

El instrumento a utilizarse será el Cuestionario, y la técnica, la Encuesta

Conocimiento tributario:

Definición conceptual

Es el conocimiento que tiene el deudor tributario de las normas y leyes tributarias y su aplicación práctica en el ejercicio de la actividad generadora de rentas cuando se realiza el hecho previsto por la ley.

Definición Operacional

Alto 15 a 20 respuestas verdaderas

Medio 11 hasta 14 respuestas verdaderas

Bajo de 1 a 10 respuestas verdaderas

Indicadores

Nivel de conocimiento tributario

Índices

Alto

Medio

Bajo

Instrumentos de medición

El instrumento a utilizarse será el Cuestionario, y la técnica, la Encuesta

2.2 Formulación de la hipótesis

Principal

El nivel de Cultura Tributaria de los estudiantes del décimo ciclo de la escuela profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas – FACEN, de la universidad nacional de la amazonia peruana – UNAP- Iquitos en el I trimestre 2019, es Alta.

Específicas

1. El nivel de conocimiento tributario de los estudiantes del Decimo ciclo de la Escuela profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas - FACEN- de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana -UNAP, Iquitos, en el I trimestre 2019, es alta.
2. El nivel de conciencia tributaria de los estudiantes del Decimo ciclo de la Escuela de Administración de la Facultad de Ciencias

Administrativas y Económicas - FACEN- de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana -UNAP, Iquitos en el I trimestre 2019, es alta.

3. Existe la relación entre conocimiento tributario y cultura tributaria de los estudiantes del Decimo ciclo de la Escuela de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas - FACEN- de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana -UNAP, Iquitos, en el I trimestre 2019.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de la investigación

Se empleara el método hipotético deductivo porque se encuentra sustentado por la demostración de las hipótesis, Cegarra (2004), señala: “Es el camino lógico para buscar la solución a los problemas que nos planteamos, consiste en emitir hipótesis acerca de las posibles soluciones al problema planteado y en comprobar con los datos disponibles si estos están de acuerdo con aquellas” (p.82).

Asimismo, esta investigación será no experimental.

Hernández, Fernández y Baptista (2010) señalan que investigación No experimental consiste en la observación de los fenómenos en su estado natural para posteriormente analizarlos, este tipo de investigación no manipula las variables. (pág. 149)

3.2 Población y muestra

Población de estudio

Cadenas, M (1974) indica que la población “es un conjunto de elementos que presentan una característica común”

La población de estudio para el presente trabajo de investigación, serán los estudiantes del décimo de la escuela profesional de administración de la universidad nacional de la amazonia peruana.

Tamaño de la población

La población de estudio está conformada por los estudiantes regulares del décimo ciclo los cuales son sesenta y tres.

Muestra o selección de la muestra

Siendo la muestra accesible de 63 individuos, se tomó el 100%.

3.3 Técnicas e instrumentos

Técnica:

La técnica utilizada para recolectar la información es la encuesta.

Instrumento:

El instrumento que se utilizó fue el Cuestionario, que para tales efectos se ha elaborado y considerando el diseño de contrastación de hipótesis.

3.4 Procedimientos de recolección de datos

El procedimiento para la recolección de datos se sujetó a los siguientes pasos establecidos:

- Se elaboró el instrumento de recolección de datos.
- Se realizó una prueba piloto al 10 % de los estudiantes de la muestra.
- Luego se analizó las respuestas y al encontrarse que estas no tenían dificultad alguna para sus respuestas por parte de los estudiantes se procedió a continuar con su aplicación.
- Se procedió a aplicar el instrumento de recolección de datos al 100% de la muestra, para luego pasar a su procesamiento.

La aplicación del instrumento se realizó durante las horas de clases, solicitando permiso a los docentes que estuvieron dictando las respectivas clases, hasta completar al 100% de estudiantes.

3.5 Técnicas de procesamientos y análisis de los datos

La recolección de la información se realizó través de la técnica de encuesta y se utilizó el instrumento del cuestionario.

3.6 Aspectos éticos

Se informó a los estudiantes del décimo ciclo de la escuela profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios – FACEN, que los datos obtenidos serán confidenciales y servirán solo para el presente trabajo de investigación, así mismo la participación será voluntaria.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

Variable Conocimiento tributario

La tabla 01 muestra que el 87,3% tuvieron un conocimiento alto, el 9,5% tuvieron un conocimiento medio y el 3,2% tuvieron un conocimiento bajo. Además, la puntuación media del conocimiento tributario fue de $18,71 \pm 1,71$.

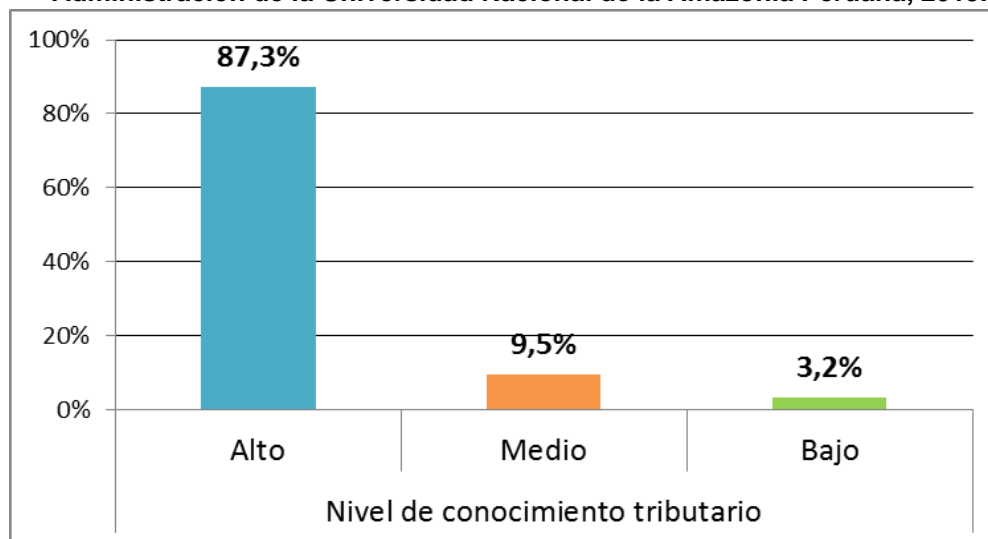
Tabla 01. Nivel de Conocimiento sobre Cultura Tributaria en estudiantes de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, 2019.

Conocimiento tributario	Frecuencia	Porcentaje
Alto	55	87,3
Medio	6	9,5
Bajo	2	3,2
Total	63	100,0

$X = 18,71; \sigma = 1,717$

Grafico 01.

Nivel de Conocimiento sobre Cultura Tributaria en estudiantes de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, 2019.



La tabla 02 muestra las respuestas correctas e incorrectas del cuestionario sobre conocimiento de cultura tributaria en estudiantes de

Administración de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana 2019.

En relación a las respuestas incorrectas fueron: el 1,6% desconoce el propósito del Estado de cobrar los tributos, el 23,8% desconoce que en su Institución educativa el tributo es una responsabilidad ciudadana, el 1,6% desconoce que la factura es un comprobante de pago, el 1,6% desconoce que la boleta de venta es un comprobante de pago, el 3,2% desconoce que emitir y solicitar el comprobante de pago es un deber y a la vez un derecho, el 3,2% desconoce que es una persona jurídica, el 3,2% refiere desconocer conoce que todas las personas naturales y jurídicas deben pagar tributos, el 68,3% desconoce el monto que pagan las personas naturales y jurídicas como tributo a la Sunat, el 12,7% desconocen que los municipios también cobran tributos, el 9,5% desconoce que es el autovaluo o impuesto predial.

En relación a las respuestas correctas fueron: el 100% refiere conocer lo que es el tributo, el 98,4% refiere conocer el propósito que el estado cobra los tributos, el 76,2% refiere que en su Institución educativa el tributo es una responsabilidad ciudadana, el 100% refiere conocer que lo que es un comprobante de pago, el 98,4% refiere que la factura es un comprobante de pago, el 98,4% refiere que la boleta de venta es un comprobante de pago, el 96,8% que emitir y solicitar el comprobante de pago es un deber y a la vez un derecho, el 100% refiere que al pedir el comprobante de pago se evita la evasión de impuestos, el 100% refiere que conocer lo que es una evasión tributaria, el 100% refiere que el tributo genera bienestar social: educación, salud, transporte, etc., el 100% refiere que la SUNAT, es la entidad encargada de la recaudación de los tributos, el 100% refiere conocer que es una persona natural, el 96,8% refiere conocer que es una persona jurídica, el 96,8% refiere que las personas naturales y jurídicas deben pagar tributos, el 100% refieren que todos los negocios deben pagar tributos, el 100% refieren el pago de tributos contribuyen al progreso del país, el 31,7% desconoce el monto de pago de las personas naturales y jurídicas, el 100% refieren conocer lo que es RUC

y el RUS, el 87,3% refieren que los municipios también cobran tributos y el 90,5% refieren conocer que es el autovaluo o impuesto predial.

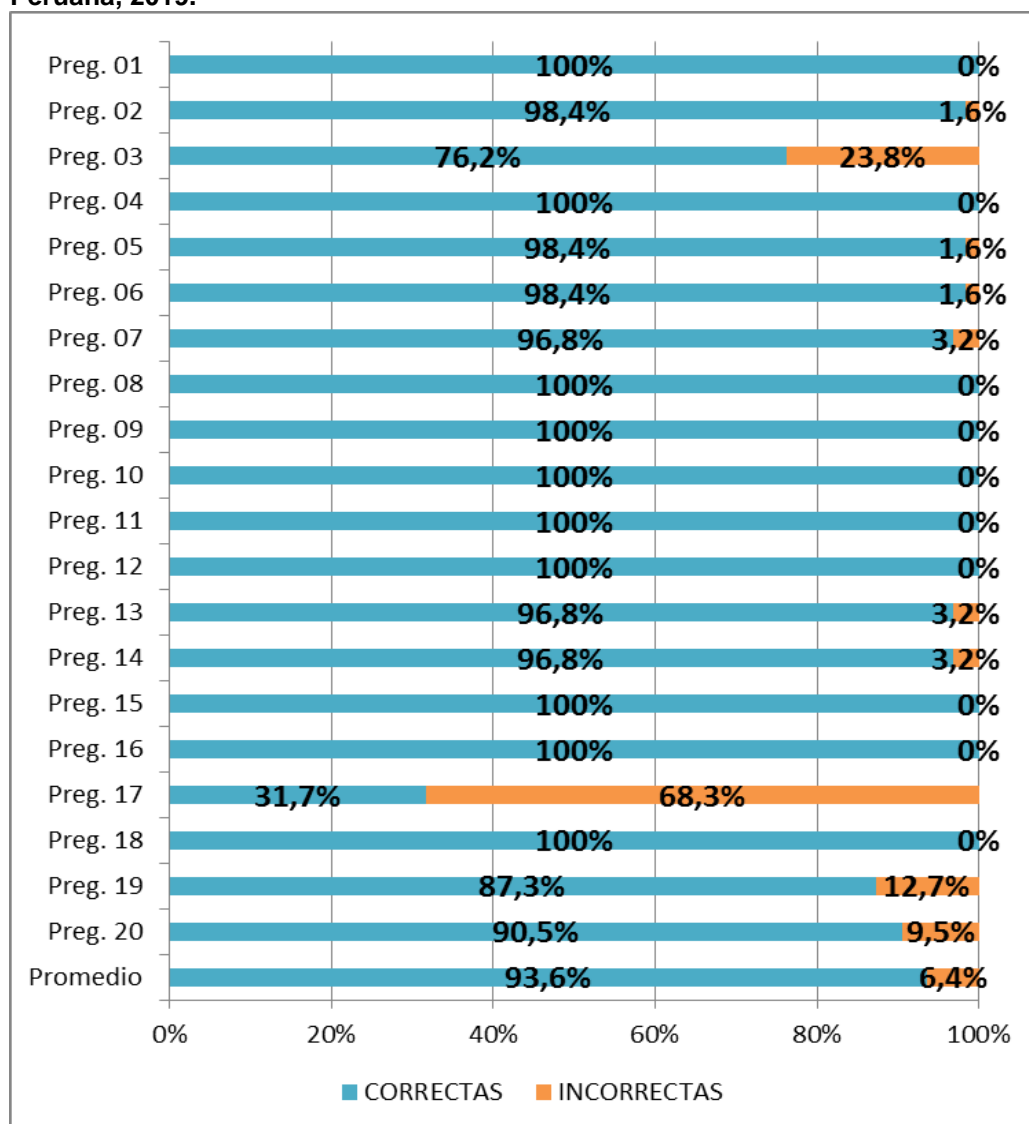
Tabla 02. Respuestas del Cuestionario sobre el Conocimiento de cultura tributaria en estudiantes de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, 2019.

Ítems del conocimiento sobre cultura tributaria	Tipo de respuestas			
	Correctas		Incorrectas	
	n°	%	n°	%
1. ¿Conoce usted lo que es un tributo?	63	100,0%	0	0,0%
2. ¿Conoce usted con qué propósito el estado cobra los tributos?	62	98,4%	1	1,6%
3. ¿En su institución educativa le indicaron que el tributo es una responsabilidad ciudadana?	48	76,2%	15	23,8%
4. ¿A usted le enseñaron lo que es un comprobante de pago?	63	100,0%	0	0,0%
5. ¿Usted sabe que la factura es un comprobante de pago?	62	98,4%	1	1,6%
6. ¿Usted sabe que la boleta de venta, es un comprobante de pago?	62	98,4%	1	1,6%
7. ¿Usted sabe que emitir y solicitar el comprobante de pago es un deber y a la vez un derecho?	61	96,8%	2	3,2%
8. ¿Usted sabe que al pedir comprobante de pago, se evita la evasión tributaria?	63	100,0%	0	0,0%
9. ¿Usted sabe que es la evasión tributaria?	63	100,0%	0	0,0%
10. ¿Usted sabe que el tributo genera bienestar social: educación, salud, transporte, etc.?	63	100,0%	0	0,0%
11. ¿Usted sabe que la SUNAT, es la entidad encargada de la recaudación de los tributos?	63	100,0%	0	0,0%
12. ¿Usted sabe que es una persona natural?	63	100,0%	0	0,0%
13. ¿Usted sabe que es una persona jurídica?	61	96,8%	2	3,2%
14. ¿Usted conoce que todas las personas naturales y jurídicas debemos pagar tributos?	61	96,8%	2	3,2%
15. ¿Sabe que todos los negocios desde los más pequeños hasta los más grandes deben pagar tributos?	63	100,0%	0	0,0%
16. ¿Usted conoce que el pago de tributos contribuye al progreso del país?	63	100,0%	0	0,0%
17. ¿Conoce usted el monto que pagan las personas naturales y jurídicas como tributo a la Sunat?	20	31,7%	43	68,3%

18. ¿Sabe usted que es el RUC y el RUS?	63	100,0%	0	0,0%
19. ¿Sabe usted que los municipios también cobran tributos?	55	87,3%	8	12,7%
20. ¿Sabe usted que es el autovaluo o impuesto predial?	57	90,5%	6	9,5%

Gráfico 02.

Respuestas del Cuestionario sobre el Conocimiento de cultura tributaria en estudiantes de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, 2019.



Variable Conciencia tributaria

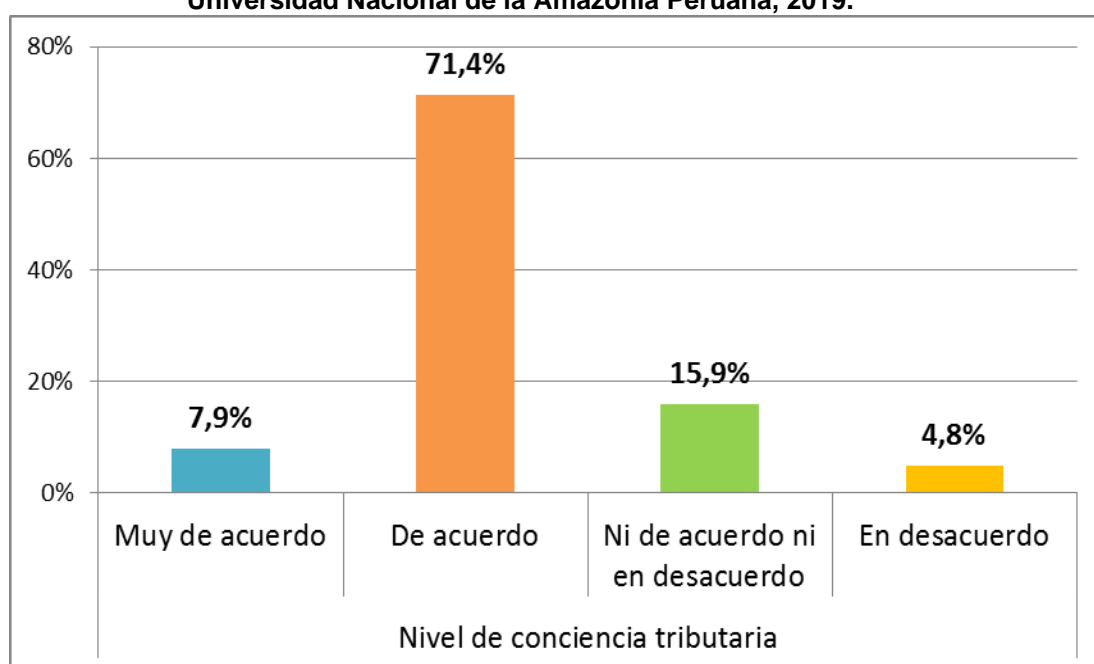
La tabla 03 muestra que el 7,9% refieren estar Muy de acuerdo, el 71,4% refieren estar de acuerdo, el 15,9% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo y el 4,8% refieren estar en desacuerdo.

Tabla 03. Nivel de Conciencia tributaria en estudiantes de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, 2019.

Conciencia Tributaria	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	5	7,9
De acuerdo	45	71,4
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	10	15,9
En desacuerdo	3	4,8
Total	63	100,0

Grafico 03.

Nivel de Conciencia tributaria en estudiantes de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, 2019.



La tabla 04 muestra el tipo de respuestas del cuestionario sobre conciencia tributaria en estudiantes de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana 2019.

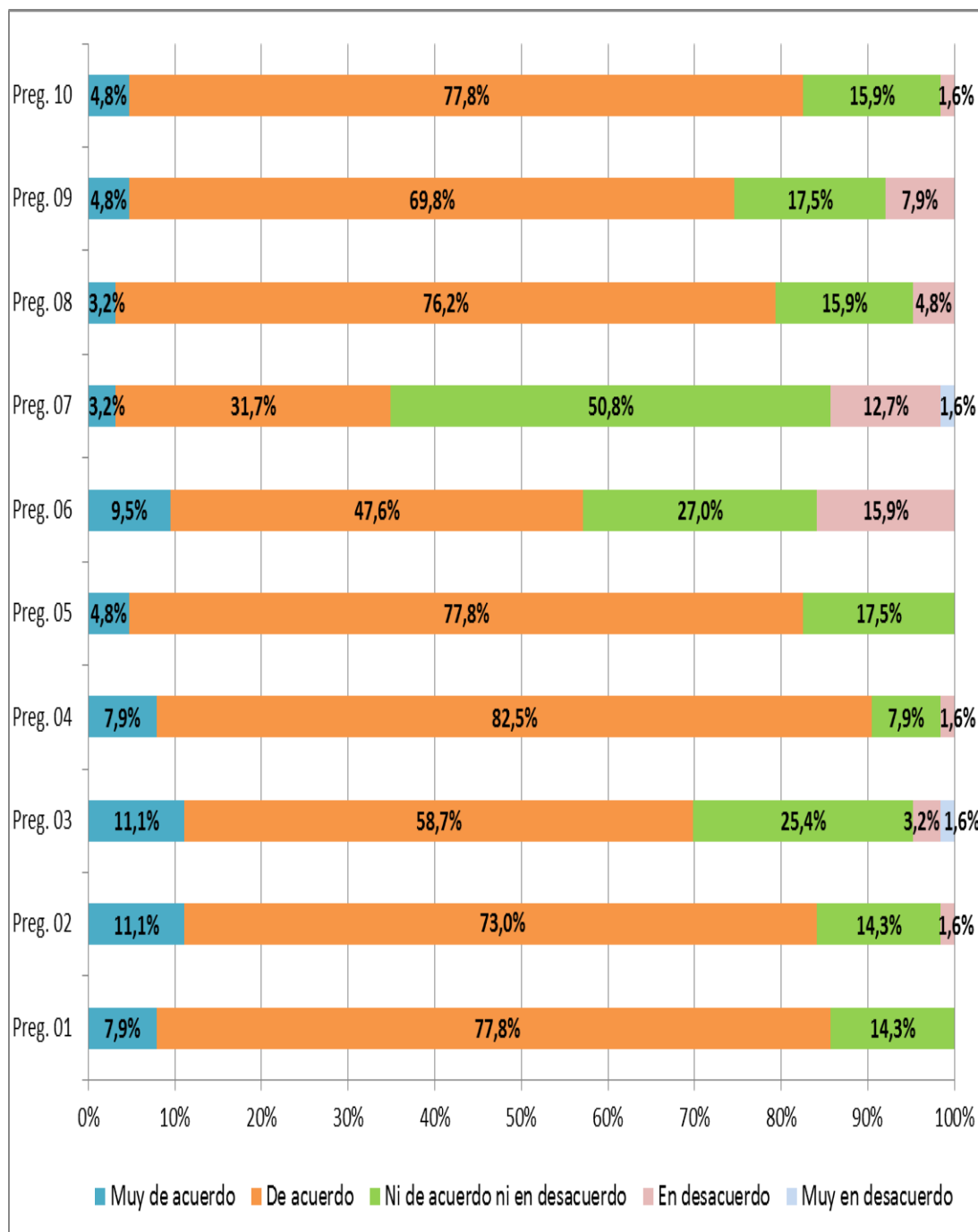
A la pregunta 01 ¿se considera una persona informada en relación al tema de impuesto? el 77,8% refieren estar de acuerdo. A la pregunta 2 ¿Usted considera que la recaudación de impuestos sirve para mejorar las condiciones de vida de los peruanos? El 73% refieren estar de acuerdo. A la pregunta 03 ¿Usted considera que debemos ser solidarios pagando nuestros impuestos? El 58,7% refieren estar de acuerdo. A la pregunta 4 ¿Usted considera que el impuesto es la forma de financiar los gastos del estado? El 82,5% refieren estar de acuerdo. A la pregunta 05 ¿Usted considera que la ley manda pagar impuestos? El 77,8% refieren estar de acuerdo. A la pregunta 06 ¿Usted considera que si no pagamos impuestos podríamos ser sancionados con una multa? El 47,6% refieren estar de acuerdo. A la pregunta 07 ¿Usted considera que con los impuestos se obtiene dinero para ayudar a los que menos tiene? El 50,8% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo. A la pregunta 08 ¿Está conforme con los mecanismos de recaudación de impuestos por parte de las entidades encargadas? El 76,2% refieren estar de acuerdo. A la pregunta 09 ¿Estás de acuerdo con la función que cumple la SUNAT, en su acción recaudadora? El 69,8% refieren estar de acuerdo. A la pregunta 10 ¿Usted considera que la comunicación entre la SUNAT y la ciudadanía es apropiada? El 77,8% refieren estar de acuerdo.

Tabla 04. Respuestas del Cuestionario sobre Conciencia tributaria en estudiantes de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana 2019.

Ítems de conciencia tributaria	Tipo de respuestas									
	Muy de acuerdo		De acuerdo		Ni en acuerdo ni en desacuerdo		En desacuerdo		Muy en desacuerdo	
	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%	n°	%
Preg. 01	5	7,9%	49	77,8%	9	14,3%	0	0,0%	0	0,0%
Preg. 02	7	11,1%	46	73,0%	9	14,3%	1	1,6%	0	0,0%
Preg. 03	7	11,1%	37	58,7%	16	25,4%	2	3,2%	1	1,6%
Preg. 04	5	7,9%	52	82,5%	5	7,9%	1	1,6%	0	0,0%
Preg. 05	3	4,8%	49	77,8%	11	17,5%	0	0,0%	0	0,0%
Preg. 06	6	9,5%	30	47,6%	17	27,0%	10	15,9%	0	0,0%
Preg. 07	2	3,2%	20	31,7%	32	50,8%	8	12,7%	1	1,6%
Preg. 08	2	3,2%	48	76,2%	10	15,9%	3	4,8%	0	0,0%
Preg. 09	3	4,8%	44	69,8%	11	17,5%	5	7,9%	0	0,0%
Preg. 10	3	4,8%	49	77,8%	10	15,9%	1	1,6%	0	0,0%

Gráfico 04.

Respuestas del Cuestionario sobre Conciencia tributaria en estudiantes de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana 2019.



Análisis bivariado: Nivel sobre conocimiento de cultura tributario y Conciencia tributaria en estudiantes del décimo ciclo de la escuela de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana – Iquitos en el I trimestre 2019.

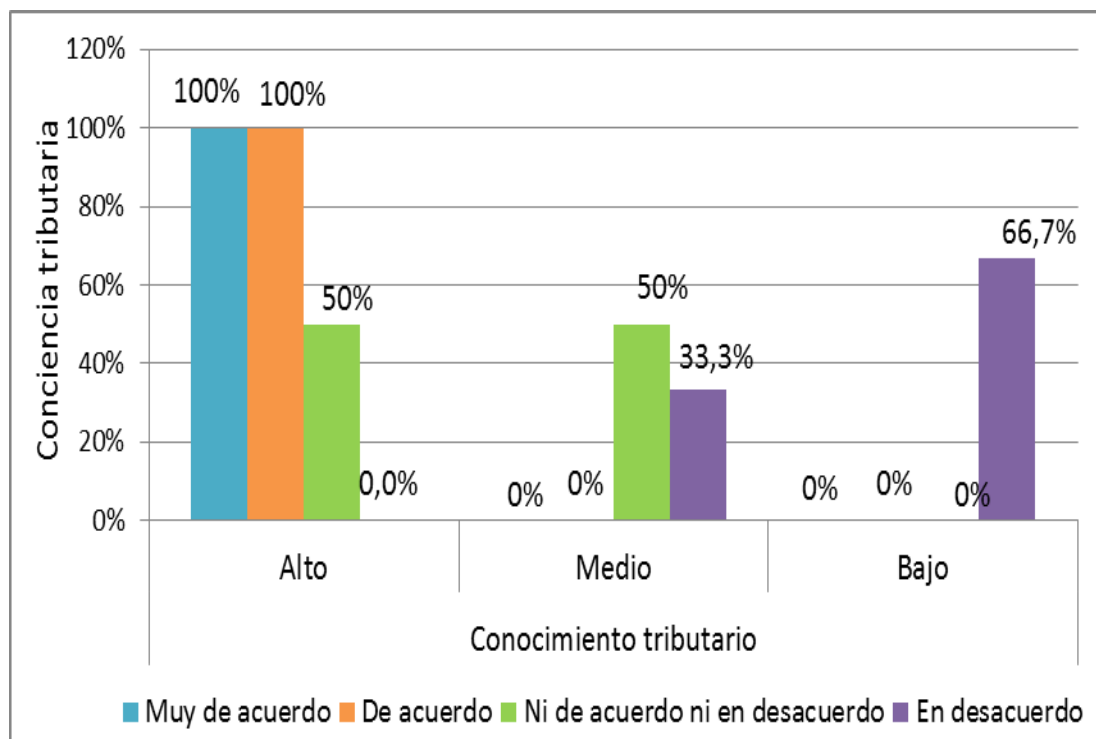
La tabla 05. Muestra que en estudiantes con Nivel de conciencia tributaria Muy de acuerdo el 100% tuvo nivel de conocimiento alto. En estudiantes con Nivel de conciencia tributaria De acuerdo el 100% tuvo nivel de conocimiento alto. En estudiantes con Nivel de conciencia tributaria Ni en acuerdo ni en desacuerdo, el 50% tuvieron nivel de conocimiento alto y medio respectivamente. En estudiantes con Nivel de conciencia tributaria en Desacuerdo el 33,3% tuvieron nivel de conocimiento medio y el 66,7% tuvieron nivel de conocimiento bajo.

Tabla 05. Nivel de conocimiento tributario y Conciencia tributaria en estudiantes de la escuela de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana – Iquitos 2019.

	Nivel de conocimiento tributario	Conciencia tributaria				Total
		Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	
Alto	N°	5	45	5	0	55
	%	100%	100%	50,0%	0,0%	87,3%
Medio	N°	0	0	5	1	6
	%	0,0%	0,0%	50,0%	33,3%	9,5%
Bajo	N°	0	0	0	2	2
	%	0,0%	0,0%	0,0%	66,7%	3,2%
Total	N°	5	45	10	3	63
	%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Gráfico 05.

Nivel de conocimiento tributario y Conciencia tributaria en estudiantes de la escuela de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana – Iquitos2019.



La tabla 06 muestra la prueba X^2 cuadrado, se encontró un $X^2=68,886$; $gl=6$, $\alpha=0,000(p<0,05)$; el indica que Existe relación significativa entre las variables Nivel de conocimiento sobre cultura tributaria y Conciencia tributaria.

Tabla 06. Prueba de X^2 cuadrado entre las variables Nivel de Conocimiento sobre cultura tributaria y Conciencia tributaria en estudiantes de Administración.

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	68,886	6	0,000
Razón de verosimilitud	34,273	6	0,000
N de casos válidos	63		

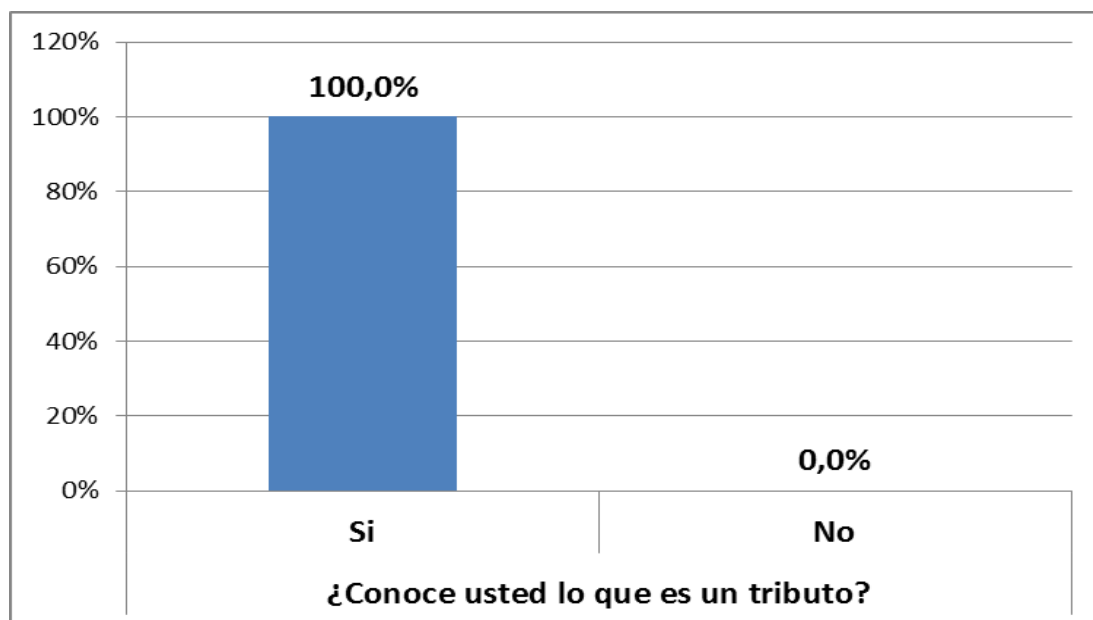
La tabla 07 muestra la pregunta ¿Conoce usted lo que es un tributo?, donde el 100% de estudiantes refieren conocer.

Tabla 07. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Conoce usted lo que es un tributo?

¿Conoce usted lo que es un tributo?	Frecuencia	Porcentaje
Si	63	100,0
No	0	0,0
Total	63	100,0

Grafico 07.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Conoce usted lo que es un tributo?



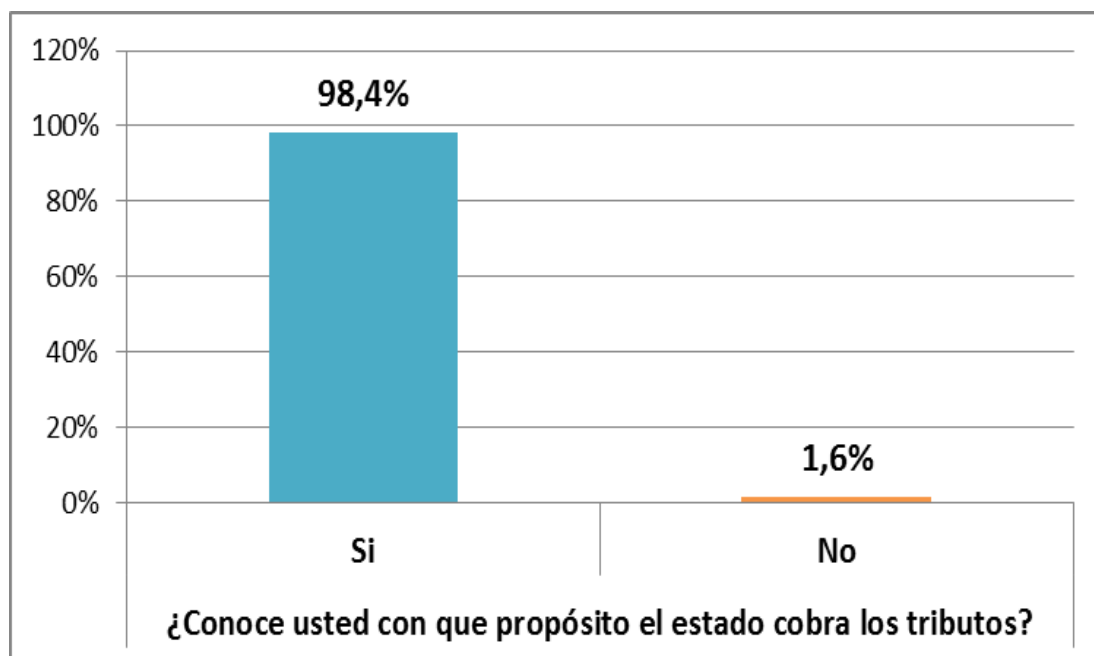
La tabla 08 muestra la pregunta ¿Conoce usted, con qué propósito el estado cobra los tributos?, el 98,4% de estudiantes refieren conocer y el 1,6% refieren no conocer.

Tabla 08. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Conoce usted, con qué propósito el estado cobra los tributos?

¿Conoce usted, con qué propósito el estado cobra los tributos?	Frecuencia	Porcentaje
Si	62	98,4
No	1	1,6
Total	63	100,0

Grafico 08.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Conoce usted, con qué propósito el estado cobra los tributos?



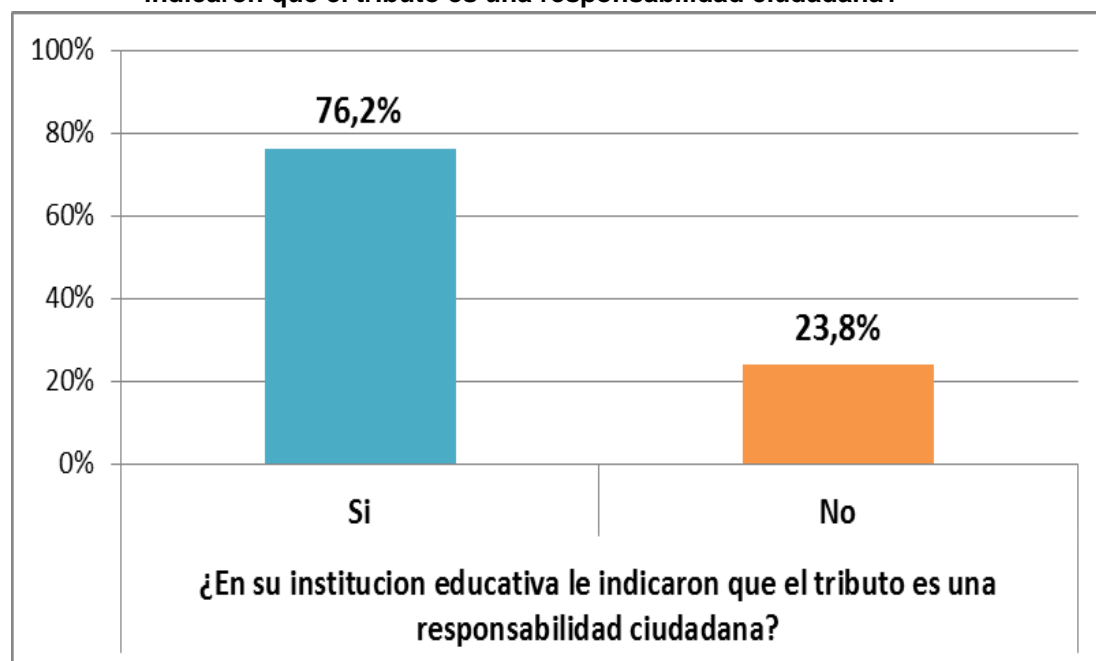
La tabla 09 muestra la pregunta ¿En su institución educativa le indicaron que el tributo es una responsabilidad ciudadana?, el 76,2% refieren Si y el 23,8% refieren No.

Tabla 09. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿En su institución educativa le indicaron que el tributo es una responsabilidad ciudadana?

¿En su institución educativa le indicaron que el tributo es una responsabilidad ciudadana?	Frecuencia	Porcentaje
Si	48	76,2
No	15	23,8
Total	63	100,0

Grafico 09.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿En su institución educativa le indicaron que el tributo es una responsabilidad ciudadana?



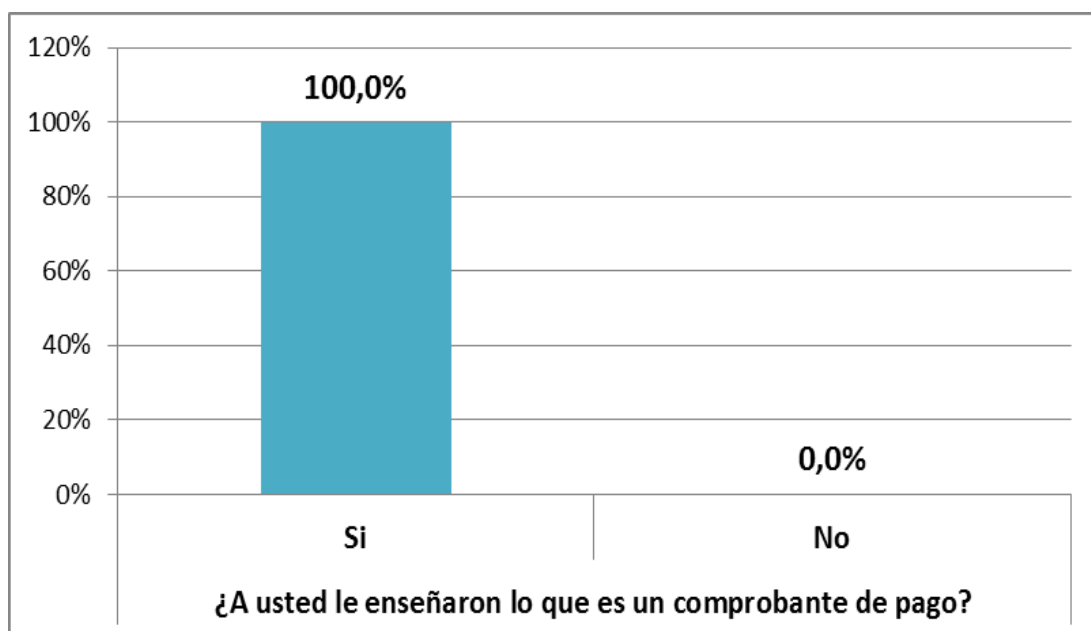
La tabla 10 muestra la pregunta ¿A usted le enseñaron lo que es un comprobante de pago?, el 100% de estudiantes refieren que les enseñaron.

Tabla 10. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿A usted le enseñaron lo que es un comprobante de pago?

¿A usted le enseñaron lo que es un comprobante de pago?	Frecuencia	Porcentaje
Si	63	100,0
No	0	0,0
Total	63	100,0

Grafico 10.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿A usted le enseñaron lo que es un comprobante de pago?



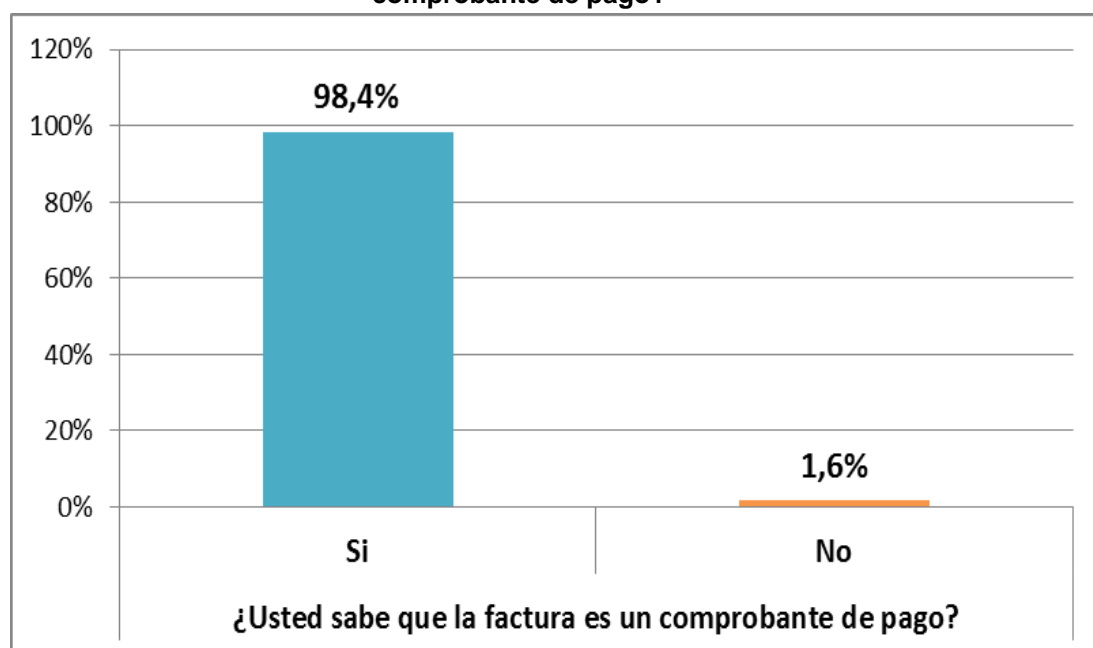
La tabla 11 muestra la pregunta ¿Usted sabe que la factura es un comprobante de pago?, el 98,4% de estudiantes refieren que Si y el 1,6% refieren que No.

Tabla 11. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que la factura es un comprobante de pago?

¿Usted sabe que la factura es un comprobante de pago?	Frecuencia	Porcentaje
Si	62	98,4
No	1	1,6
Total	63	100,0

Grafico 11.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que la factura es un comprobante de pago?



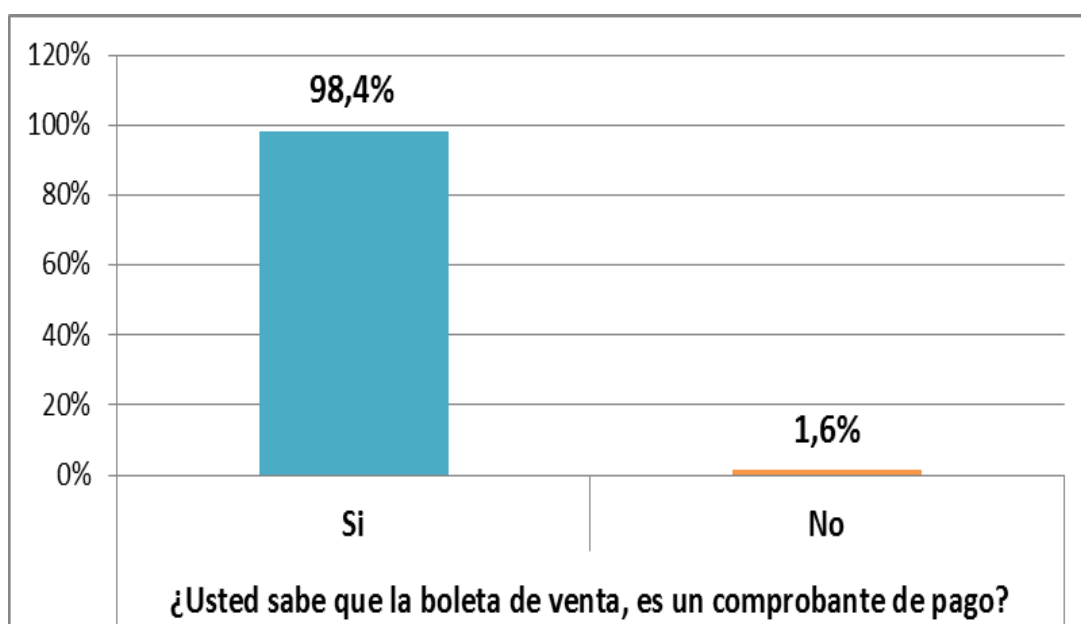
La tabla 12 muestra la pregunta ¿Usted sabe que la boleta de venta, es un comprobante de pago?, el 98,4% de estudiantes refieren que Si y el 1,6% refieren que No.

Tabla 12. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que la boleta de venta, es un comprobante de pago?

¿Usted sabe que la boleta de venta, es un comprobante de pago?	Frecuencia	Porcentaje
Si	62	98,4
No	1	1,6
Total	63	100,0

Grafico 12.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que la boleta de venta, es un comprobante de pago?



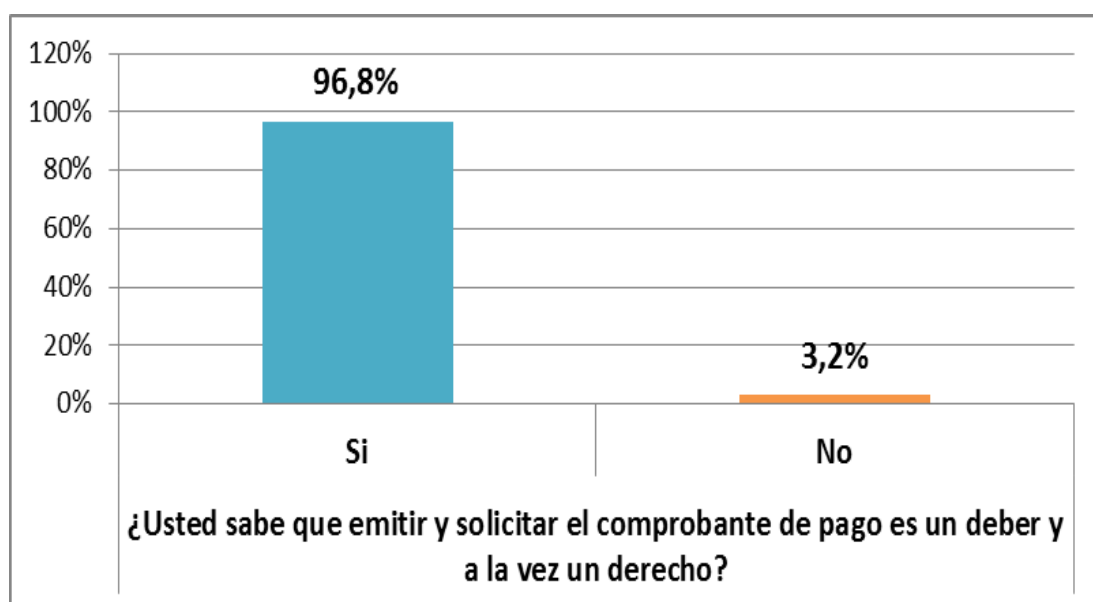
La tabla 13 muestra la pregunta ¿Usted sabe que emitir y solicitar el comprobante de pago es un deber y a la vez un derecho?,

Tabla 13. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que emitir y solicitar el comprobante de pago es un deber y a la vez un derecho?

¿Usted sabe que emitir y solicitar el comprobante de pago es un deber y a la vez un derecho?	Frecuencia	Porcentaje
Si	61	96,8
No	2	3,2
Total	63	100,0

Grafico 13.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que emitir y solicitar el comprobante de pago es un deber y a la vez un derecho?



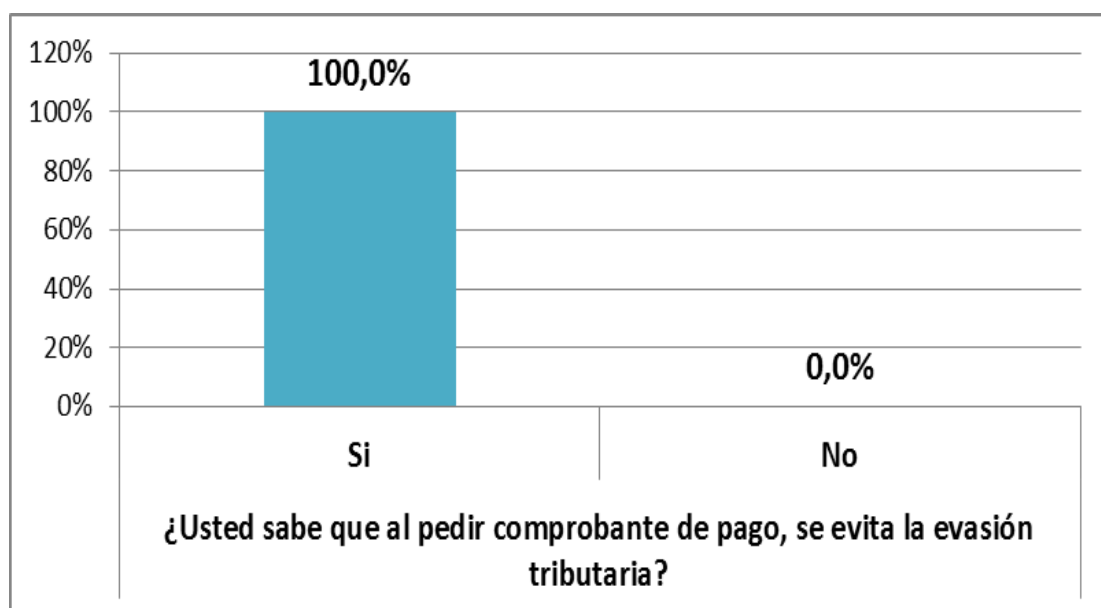
La tabla 14 muestra la pregunta ¿Usted sabe que al pedir comprobante de pago, se evita la evasión tributaria?, el 100% de estudiantes refieren saber que al pedir comprobante de pago se evita la evasión tributaria.

Tabla 14. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que al pedir comprobante de pago, se evita la evasión tributaria?

¿Usted sabe que al pedir comprobante de pago, se evita la evasión tributaria?	Frecuencia	Porcentaje
Si	63	100,0
No	0	0,0
Total	63	100,0

Grafico 14.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que al pedir comprobante de pago, se evita la evasión tributaria?

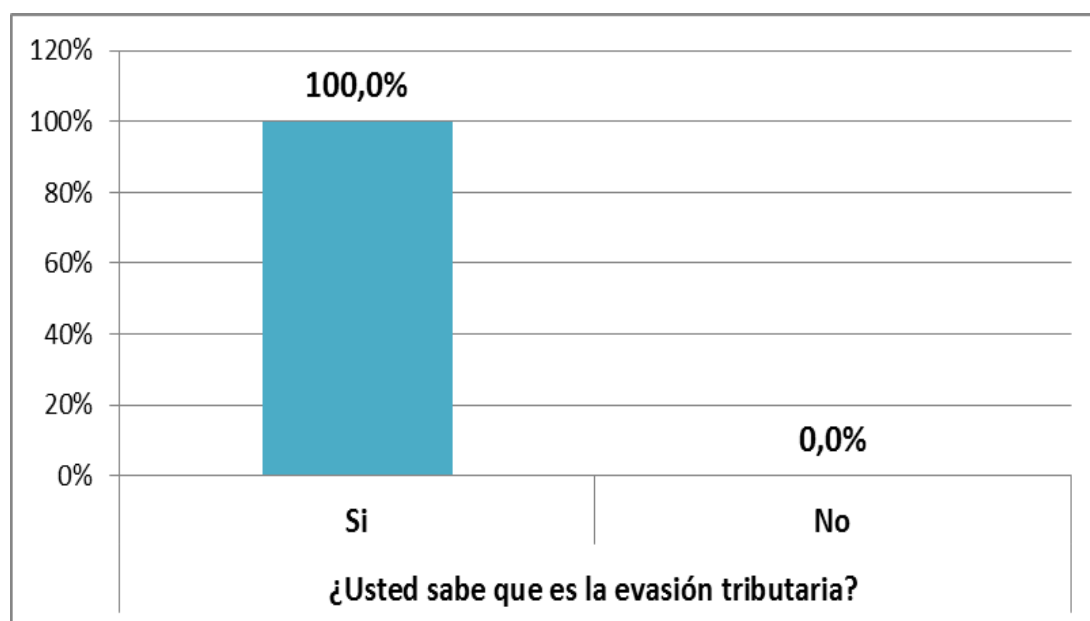


La tabla 15 muestra la pregunta ¿Usted sabe que es la evasión tributaria?, el 100% de estudiantes refieren si conocer que es la evasión tributaria.

Tabla 15. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que es la evasión tributaria?

¿Usted sabe que es la evasión tributaria?	Frecuencia	Porcentaje
Si	63	100,0
No	0	0,0
Total	63	100,0

Grafico 15. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que es la evasión tributaria?



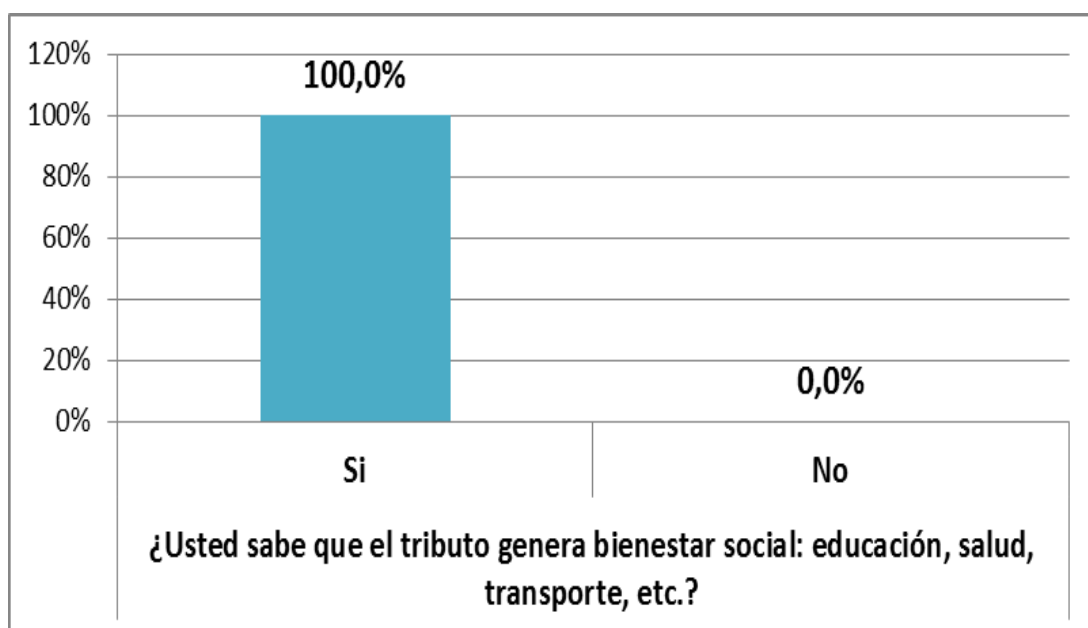
La tabla 16 muestra la pregunta ¿Usted sabe que el tributo genera bienestar social: educación, salud, transporte, etc.?, el 100% de estudiantes refieren sabe que el tributo genera bienestar social.

Tabla 16. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que el tributo genera bienestar social: educación, salud, transporte, etc.?

¿Usted sabe que el tributo genera bienestar social: educación, salud, transporte, etc.?	Frecuencia	Porcentaje
Si	63	100,0
No	0	0,0
Total	63	100,0

Grafico 16.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que el tributo genera bienestar social: educación, salud, transporte, etc.?



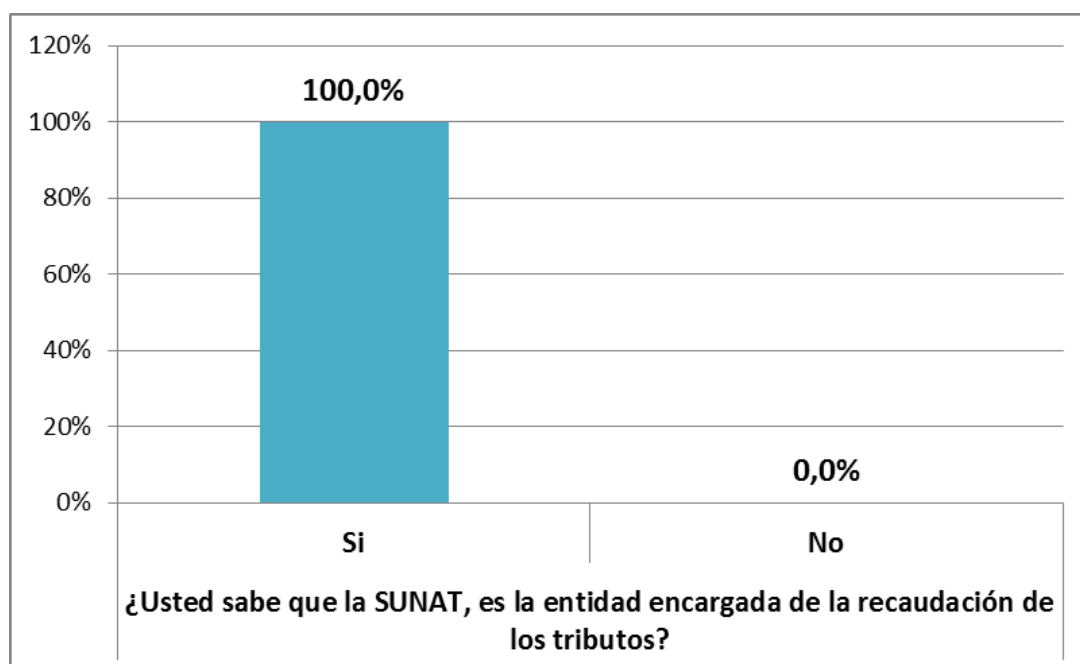
La tabla 17 muestra la pregunta ¿Usted sabe que la SUNAT, es la entidad encargada de la recaudación de los tributos?, el 100% de estudiantes refieren que la SUNAT es la encargada de la recaudación de los tributos.

Tabla 17. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que la SUNAT, es la entidad encargada de la recaudación de los tributos?

¿Usted sabe que la SUNAT, es la entidad encargada de la recaudación de los tributos?	Frecuencia	Porcentaje
Si	63	100,0
No	0	0,0
Total	63	100,0

Grafico 17.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que la SUNAT, es la entidad encargada de la recaudación de los tributos?

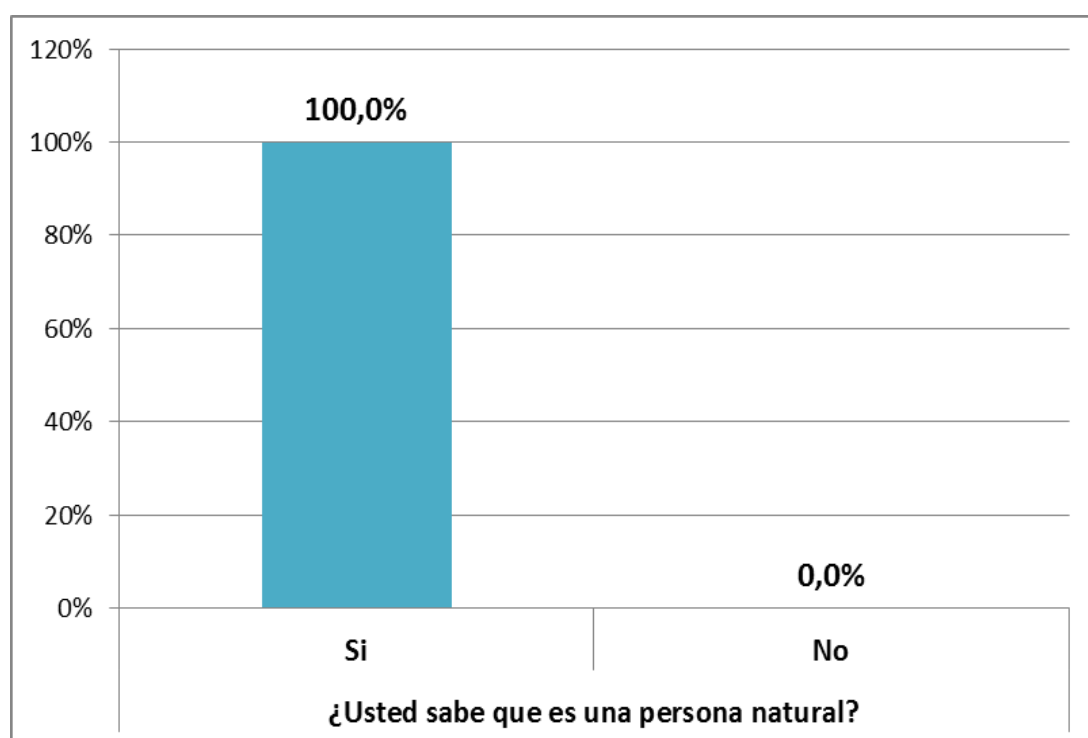


La tabla 18 muestra la pregunta ¿Usted sabe que es una persona natural?, el 100% de estudiantes refieren saber que es una persona natural.

Tabla 18. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que es una persona natural?

¿Usted sabe que es una persona natural?	Frecuencia	Porcentaje
Si	63	100,0
No	0	0,0
Total	63	100,0

Grafico 18.
Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que es una persona natural?



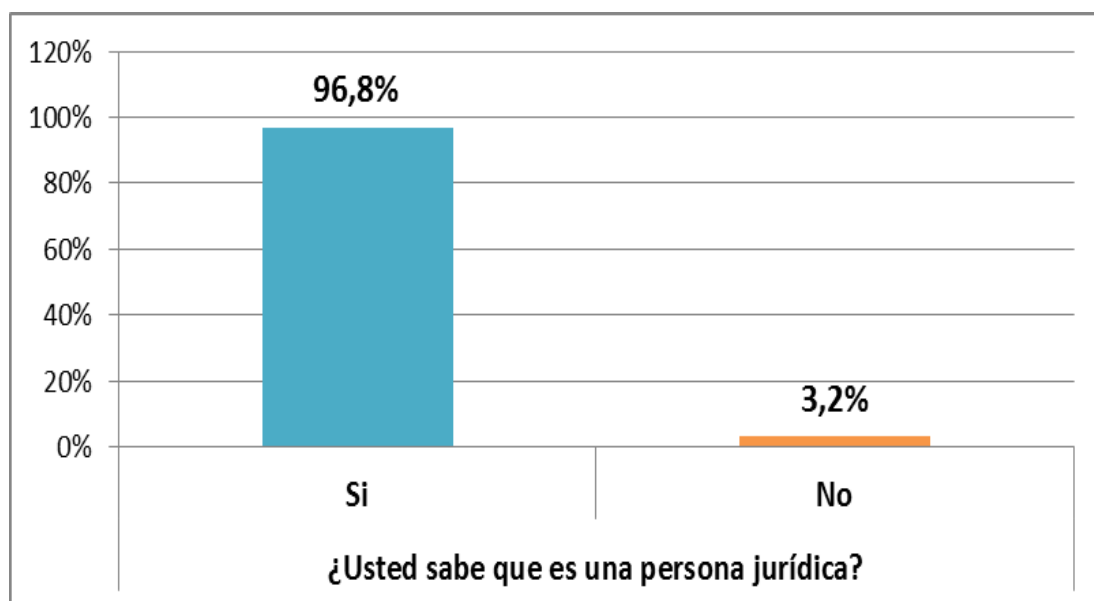
La tabla 19 muestra la pregunta ¿Usted sabe que es una persona jurídica?, 96,8% de estudiantes refieren saber que es una persona jurídica y el 3,2% refieren No saber.

Tabla 19. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que es una persona jurídica?

¿Usted sabe que es una persona jurídica?	Frecuencia	Porcentaje
Si	61	96,8
No	2	3,2
Total	63	100,0

Grafico 19.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted sabe que es una persona jurídica?



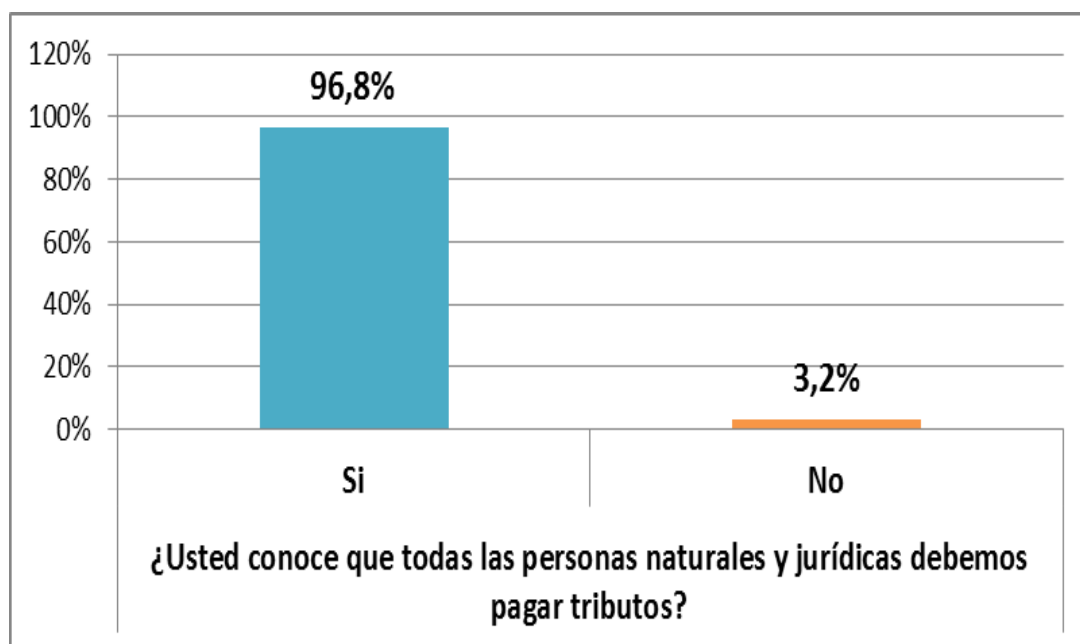
La tabla 20 muestra la pregunta ¿Usted conoce que todas las personas naturales y jurídicas debemos pagar tributos?, el 96,8% de estudiantes refieren que todas las personas naturales y jurídicas deben pagar tributos y el 3,2% refieren que No.

Tabla 20. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted conoce que todas las personas naturales y jurídicas debemos pagar tributos?

¿Usted conoce que todas las personas naturales y jurídicas debemos pagar tributos?	Frecuencia	Porcentaje
Si	61	96,8
No	2	3,2
Total	63	100,0

Grafico 20.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted conoce que todas las personas naturales y jurídicas debemos pagar tributos?



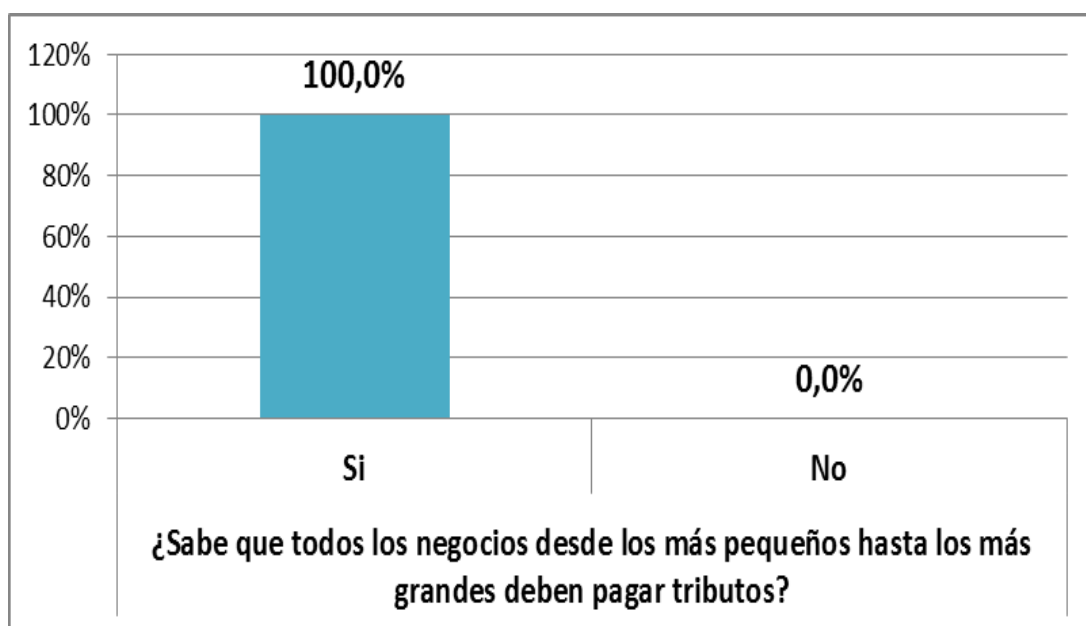
La tabla 21 muestra la pregunta ¿Sabe que todos los negocios desde los más pequeños hasta los más grandes deben pagar tributos?, el 100% de estudiantes refieren que todo negocio sea pequeño o grande deben de pagar tributos..

Tabla 21. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Sabe que todos los negocios desde los más pequeños hasta los más grandes deben pagar tributos?

¿Sabe que todos los negocios desde los más pequeños hasta los más grandes deben pagar tributos?	Frecuencia	Porcentaje
Si	63	100,0
No	0	0,0
Total	63	100,0

Grafico 21.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Sabe que todos los negocios desde los más pequeños hasta los más grandes deben pagar tributos?



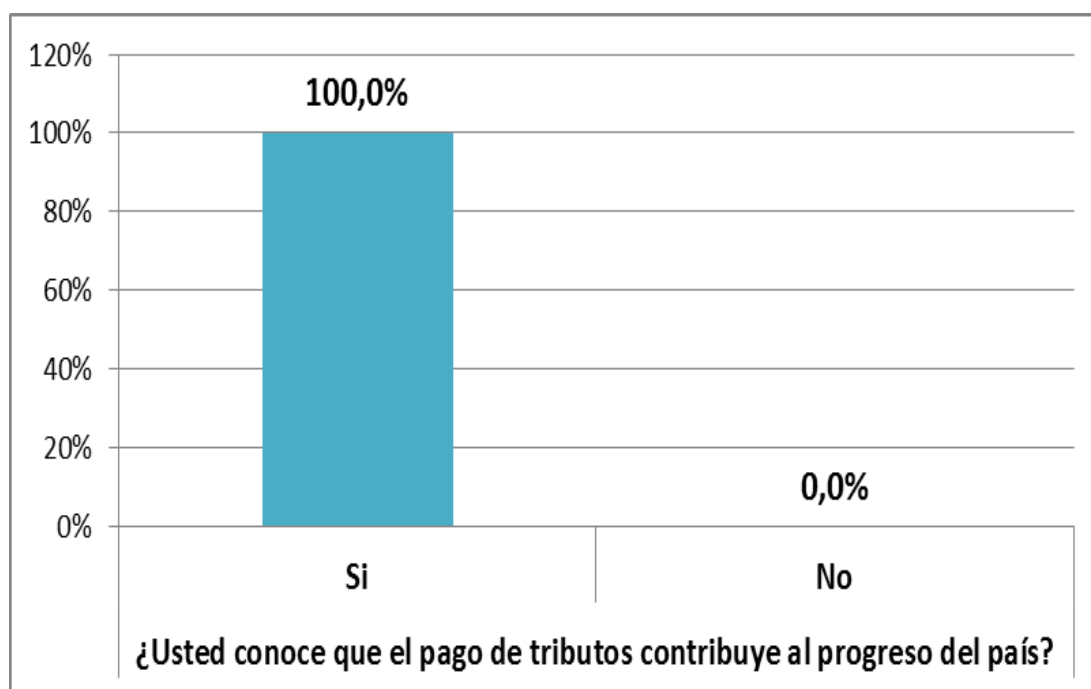
La tabla 22 muestra la pregunta ¿Usted conoce que el pago de tributos contribuye al progreso del país?, el 100% de estudiantes refieren que el pago de tributos contribuye al progreso del país.

Tabla 22. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted conoce que el pago de tributos contribuye al progreso del país?

¿Usted conoce que el pago de tributos contribuye al progreso del país?	Frecuencia	Porcentaje
Si	63	100,0
No	0	0,0
Total	63	100,0

Grafico 22.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted conoce que el pago de tributos contribuye al progreso del país?



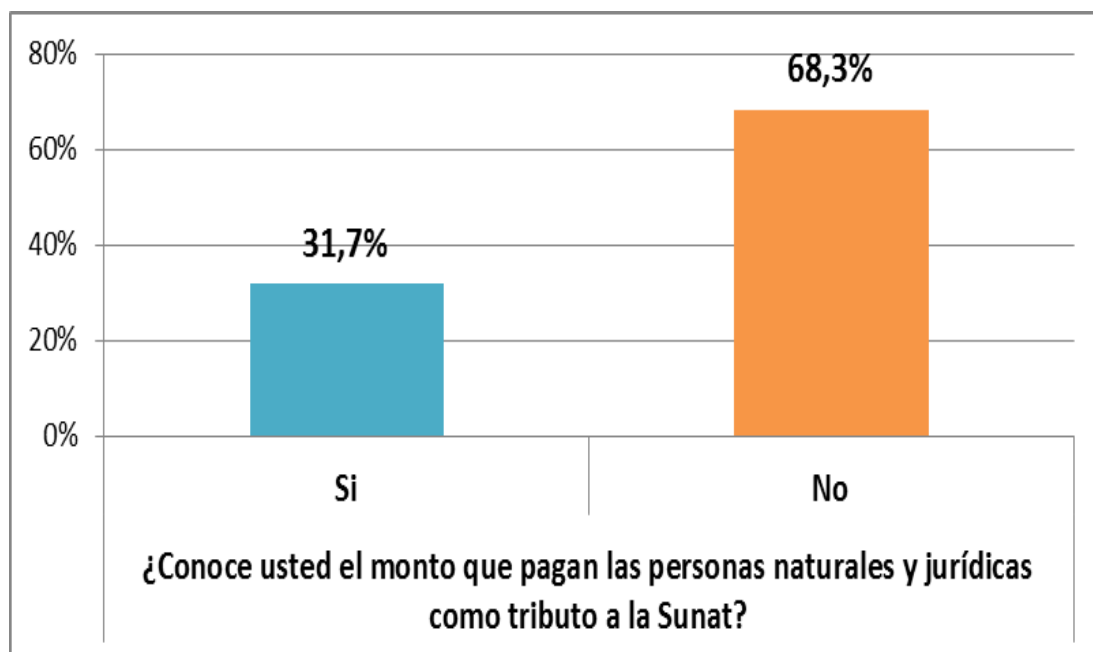
La tabla 23 muestra la pregunta ¿Conoce usted el monto que pagan las personas naturales y jurídicas como tributo a la Sunat?, el 31,7% de estudiantes refieren conocer el monto de pago de tributos a la SUNAT, pero el 68,3% de estudiantes refieren No conocer.

Tabla 23. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Conoce usted el monto que pagan las personas naturales y jurídicas como tributo a la Sunat?

¿Conoce usted el monto que pagan las personas naturales y jurídicas como tributo a la Sunat?	Frecuencia	Porcentaje
Si	20	31,7
No	43	68,3
Total	63	100,0

Grafico 23.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Conoce usted el monto que pagan las personas naturales y jurídicas como tributo a la Sunat?



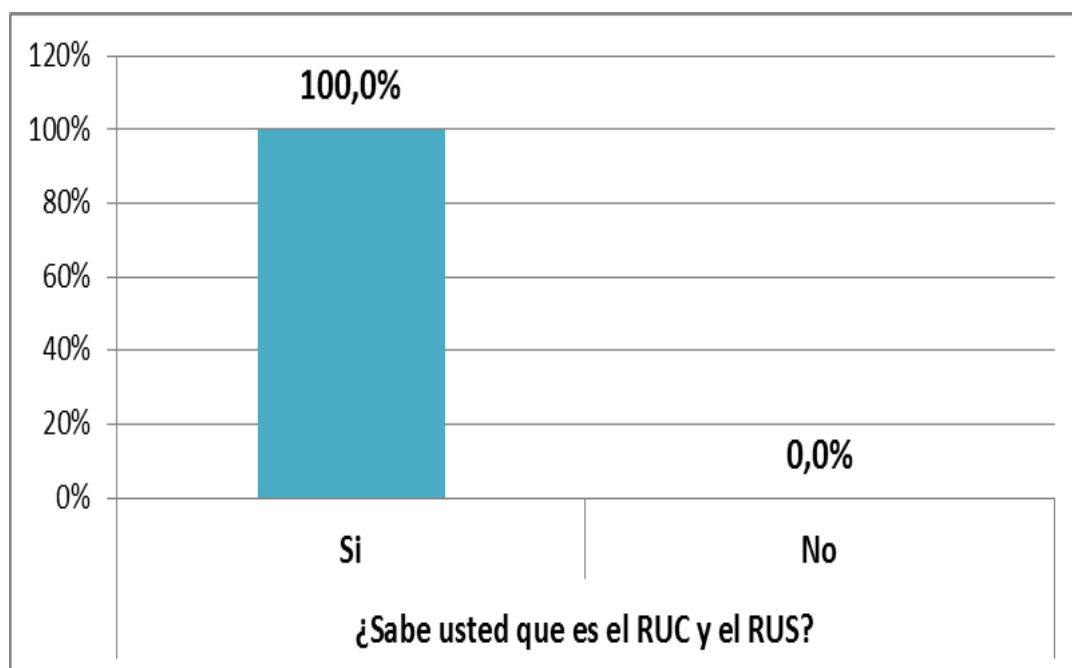
La tabla 24 muestra la pregunta ¿Sabe usted que es el RUC y el RUS?, el 100% de estudiantes refieren saber que es el RUC y el RUS.

Tabla 24. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Sabe usted que es el RUC y el RUS?

¿Sabe usted que es el RUC y el RUS?	Frecuencia	Porcentaje
Si	63	100,0
No	0	0,0
Total	63	100,0

Grafico 24.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Sabe usted que es el RUC y el RUS?



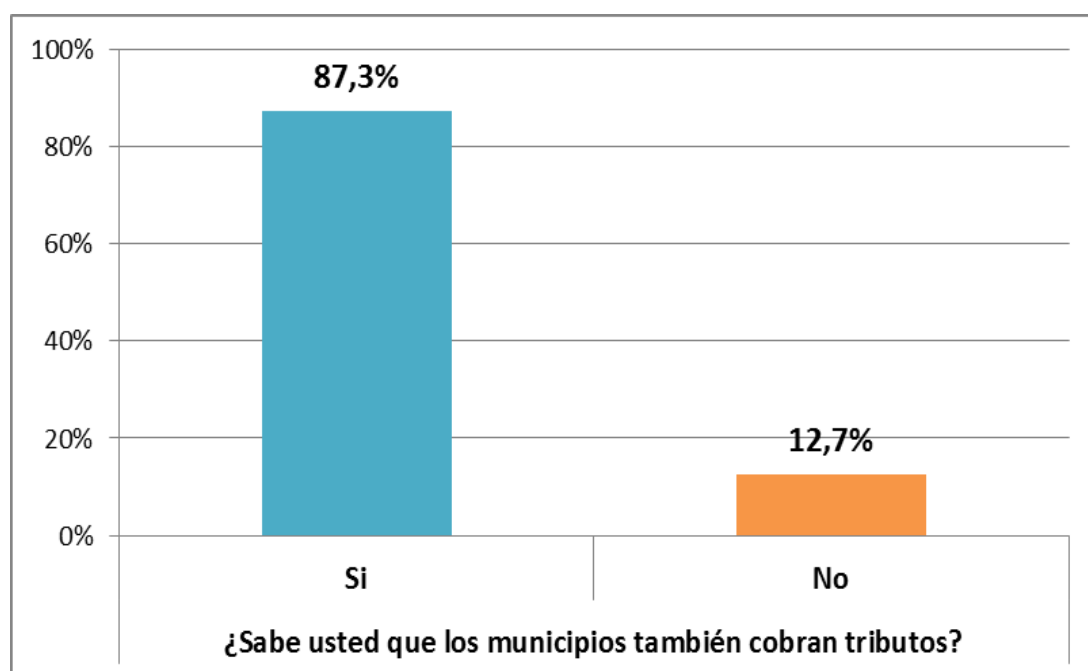
La tabla 25 muestra la pregunta ¿Sabe usted que los municipios también cobran tributos?, el 87,3% de estudiantes refieren que los municipios también cobran tributos, y el 12,7% refieren no saber.

Tabla 25. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Sabe usted que los municipios también cobran tributos?

¿Sabe usted que los municipios también cobran tributos?	Frecuencia	Porcentaje
Si	55	87,3
No	8	12,7
Total	63	100,0

Grafico 25.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Sabe usted que los municipios también cobran tributos?



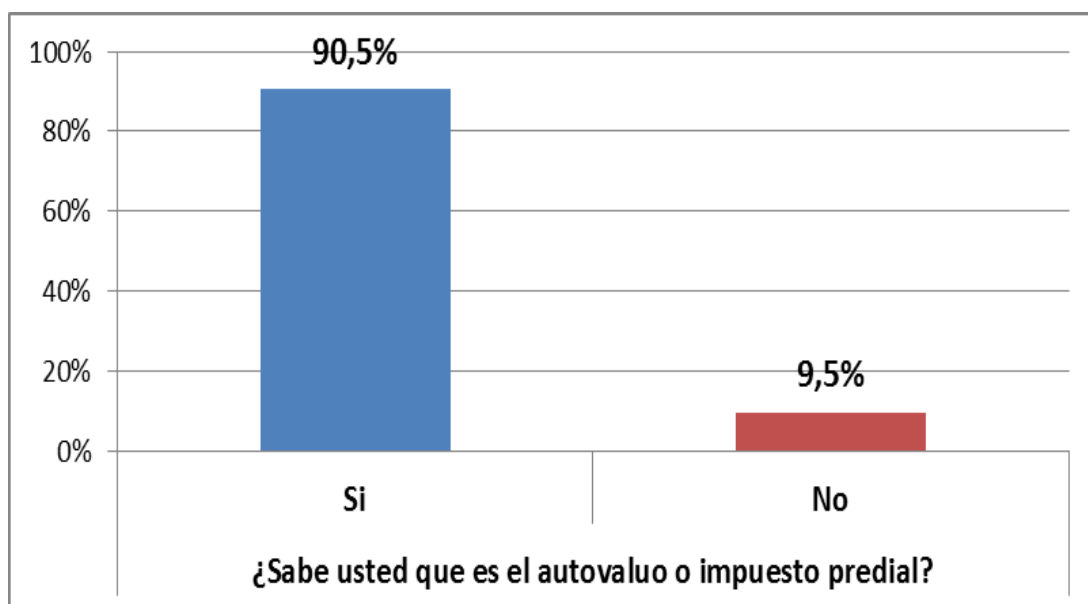
La tabla 26 muestra la pregunta ¿Sabe usted que es el autovaluo o impuesto predial?, el 90,5% de estudiantes refieren conocer lo que es el autovaluo y el 9,5% refieren no conocer.

Tabla 26. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Sabe usted que es el autovaluo o impuesto predial?

¿Sabe usted que es el autovaluo o impuesto predial?	Frecuencia	Porcentaje
Si	57	90,5
No	6	9,5
Total	63	100,0

Grafico 26.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Sabe usted que es el autovaluo o impuesto predial?



Del Cuestionario 2 sobre Conciencia Tributaria en estudiantes de Administración, tenemos las siguientes respuestas.

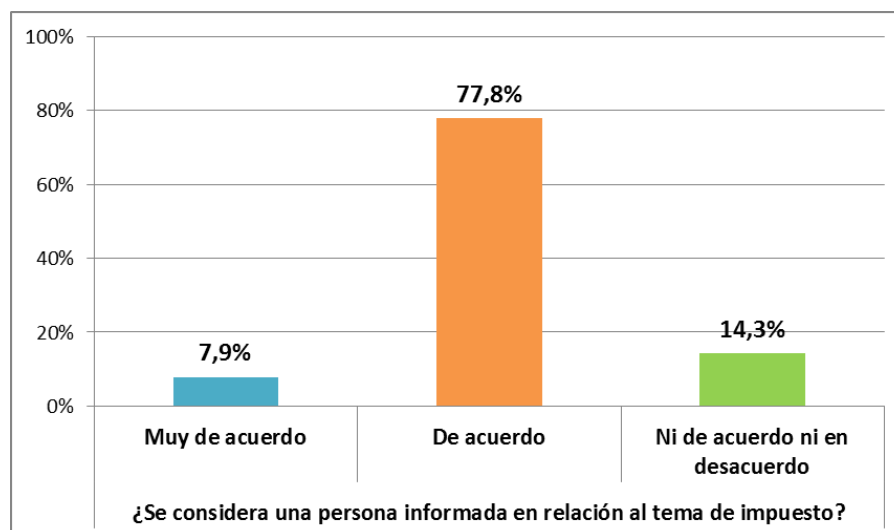
La tabla 27 muestra la pregunta ¿se considera una persona informada en relación al tema de impuesto?, el 7,9% refieren estar muy de acuerdo, el 77,8% refieren estar de acuerdo y el 14,3% refieren estar ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 27. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿se considera una persona informada en relación al tema de impuesto?

¿Usted considera que toda persona debe estar informada en relación al tema de los Impuestos?	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	5	7,9
De acuerdo	49	77,8
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	14,3
Total	63	100,0

Grafico 27.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿se considera una persona informada en relación al tema de impuesto?



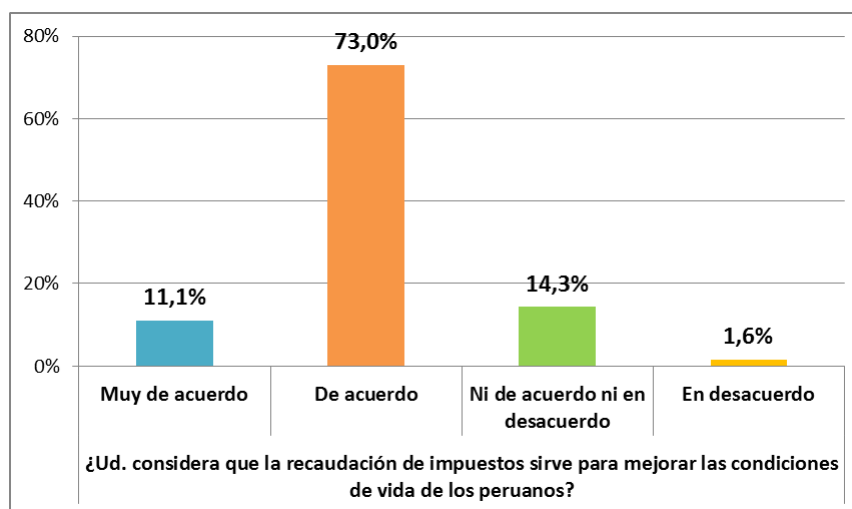
La tabla 28 muestra la pregunta ¿Ud. considera que la recaudación de impuestos sirven para mejorar las condiciones de vida de los peruanos?, el 11,1% refieren estar muy de acuerdo, el 73% refieren estar de acuerdo, el 14,3% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, y el 1,6% refieren estar en desacuerdo.

Tabla 28. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Ud. considera que la recaudación de impuestos sirven para mejorar las condiciones de vida de los peruanos?

¿Ud. considera que la recaudación de impuestos sirve para mejorar las condiciones de vida de los peruanos?	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	7	11,1
De acuerdo	46	73,0
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	9	14,3
En desacuerdo	1	1,6
Total	63	100,0

Gráfico 28.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Ud. considera que la recaudación de impuestos sirven para mejorar las condiciones de vida de los peruanos?



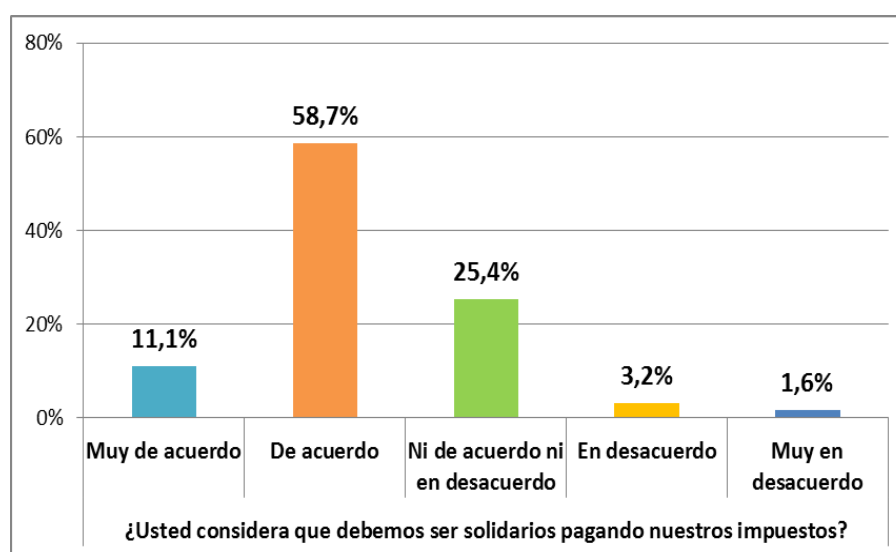
La tabla 29 muestra la pregunta ¿Usted considera que el impuesto es la forma de financiar los gastos del Estado?, el 11,1% refieren estar muy de acuerdo, el 58,7% refieren estar de acuerdo, el 25,4% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, el 3,2% refieren estar en desacuerdo y el 1,6% refieren estar muy en desacuerdo.

Tabla 29. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que debemos ser solidarios pagando nuestros impuestos?

¿Usted considera que debemos ser solidarios pagando nuestros impuestos?	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	7	11,1
De acuerdo	37	58,7
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	16	25,4
En desacuerdo	2	3,2
Muy en desacuerdo	1	1,6
Total	63	100,0

Grafico 29.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que debemos ser solidarios pagando nuestros impuestos?



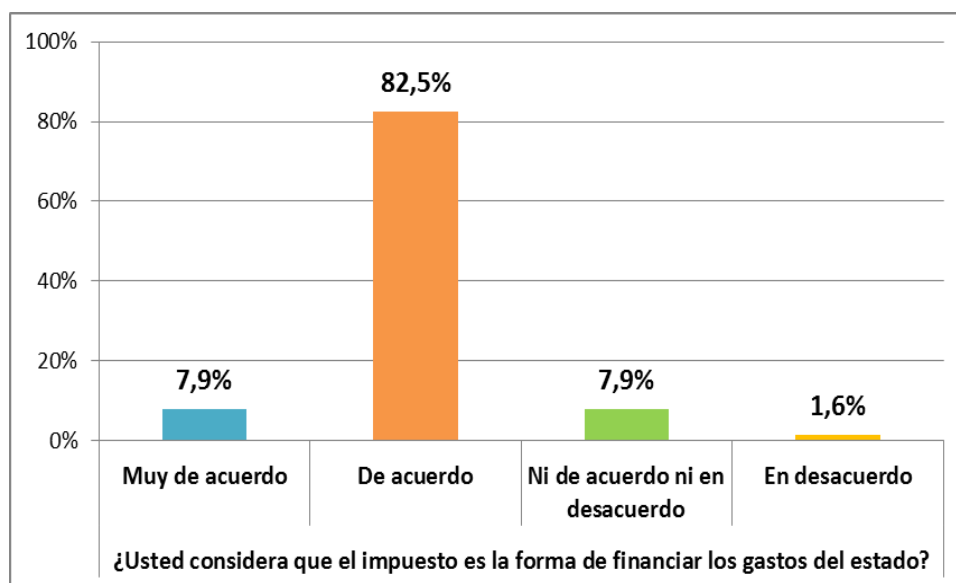
La tabla 30 muestra la pregunta ¿Usted considera que el impuesto es la forma de financiar los gastos del estado?, el 7,9% refieren estar muy de acuerdo, el 82,5% refieren estar de acuerdo, el 7,9% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo y el 1,6% refieren estar en desacuerdo.

Tabla 30. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que el impuesto es la forma de financiar los gastos del estado?

¿Usted considera que el impuesto es la forma de financiar los gastos del Estado?	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	5	7,9
De acuerdo	52	82,5
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	5	7,9
En desacuerdo	1	1,6
Total	63	100,0

Grafico 30.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que el impuesto es la forma de financiar los gastos del Estado?



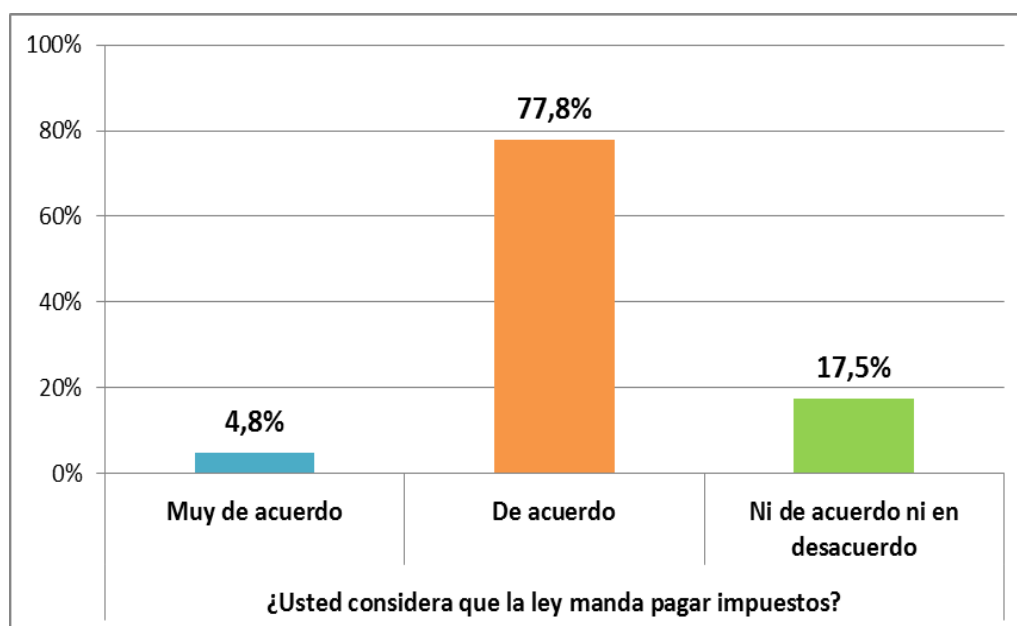
La tabla 31 muestra la pregunta ¿Usted considera que la Ley manda pagar impuestos?, el 4,8% refieren estar muy de acuerdo, el 77,8% refieren estar de acuerdo, y el 17,5% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 31. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que la Ley manda pagar impuestos?

¿Usted considera que la Ley manda pagar impuestos?	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	3	4,8
De acuerdo	49	77,8
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	11	17,5
Total	63	100,0

Grafico 31.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que la Ley manda pagar impuestos?



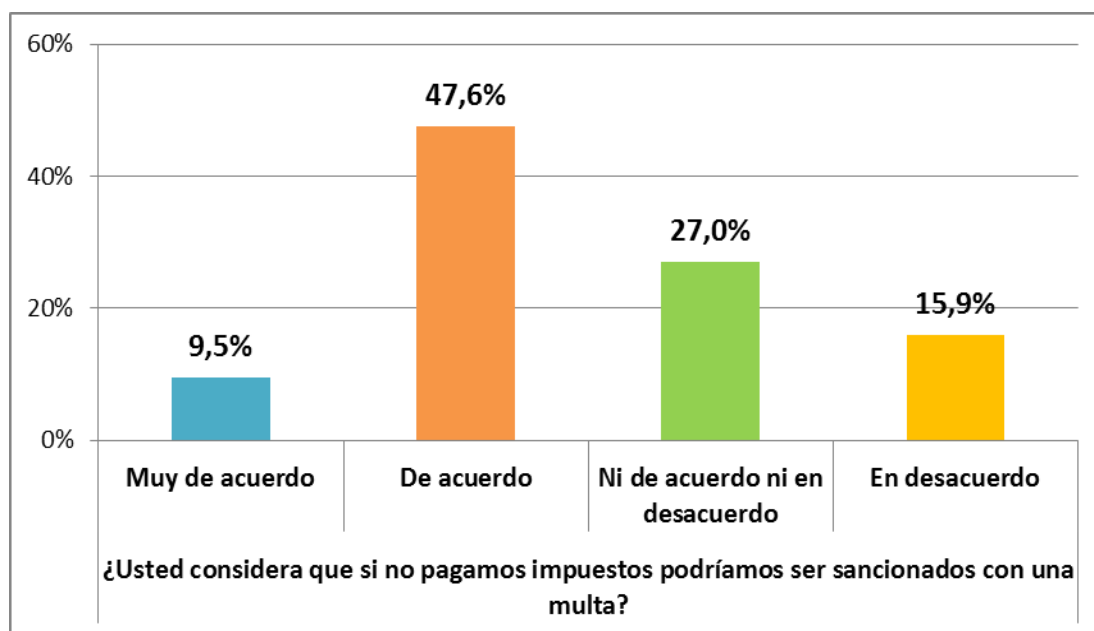
La tabla 32 muestra la pregunta ¿Usted considera que si no pagamos impuestos podríamos ser sancionados con una multa?, el 9,5% refieren estar muy de acuerdo, el 47,6% refieren estar de acuerdo, el 27% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo y el 15,9% refieren estar en desacuerdo.

Tabla 32. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que si no pagamos impuestos podríamos ser sancionados con una multa?

¿Usted considera que si no pagamos impuestos podríamos ser sancionados con una multa?	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	6	9,5
De acuerdo	30	47,6
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	17	27,0
En desacuerdo	10	15,9
Total	63	100,0

Grafico 32.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que si no pagamos impuestos podríamos ser sancionados con una multa?



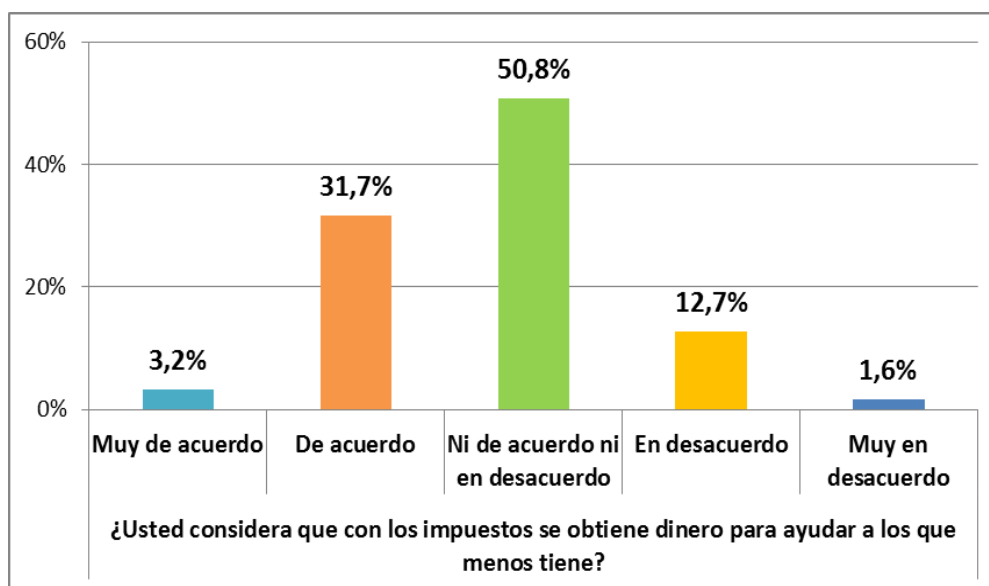
La tabla 33 muestra la pregunta ¿Usted considera que con los impuestos se obtiene dinero para ayudar a los que menos tiene?, el 3,2% refieren estar muy de acuerdo, el 31,7% refieren estar de acuerdo, el 50,8% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, el 12,7% refieren estar en desacuerdo y el 1,6% refieren estar muy en desacuerdo.

Tabla 33. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que con los impuestos se obtiene dinero para ayudar a los que menos tiene?

¿Ud. considera que con los impuestos se obtiene dinero para ayudar a los que menos tiene?	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	2	3,2
De acuerdo	20	31,7
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	32	50,8
En desacuerdo	8	12,7
Muy en desacuerdo	1	1,6
Total	63	100,0

Gráfico 33.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que con los impuestos se obtiene dinero para ayudar a los que menos tiene?



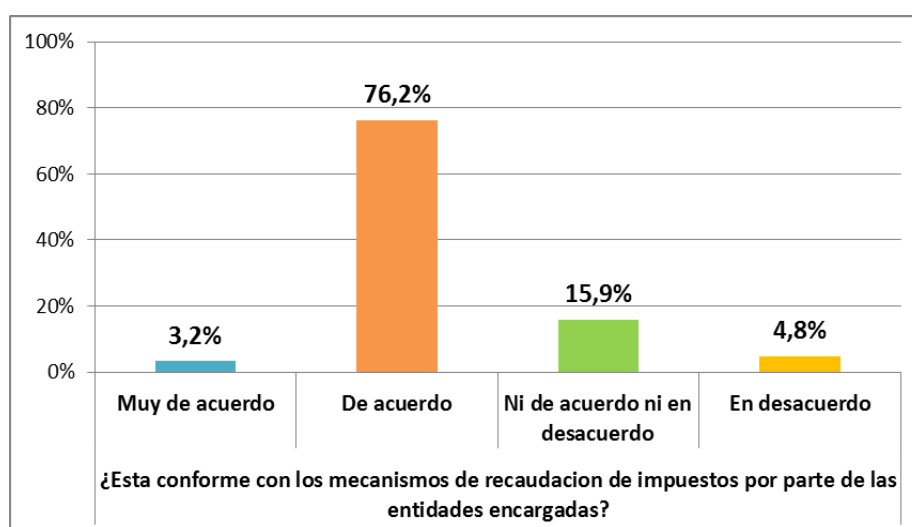
La tabla 34 muestra la pregunta ¿Está conforme con los mecanismos de recaudación de impuestos por parte de las entidades encargadas?, el 3,2% refieren estar muy de acuerdo, el 76,2% refieren estar de acuerdo, el 15,9% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, el 4,8% refieren estar en desacuerdo.

Tabla 34. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Está conforme con los mecanismos de recaudación de impuestos por parte de las entidades encargadas?

¿Está conforme con los mecanismos de recaudación de impuestos por parte de las entidades encargadas?	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	2	3,2
De acuerdo	48	76,2
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	10	15,9
En desacuerdo	3	4,8
Total	63	100,0

Grafico 34.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Está conforme con los mecanismos de recaudación de impuestos por parte de las entidades encargadas?



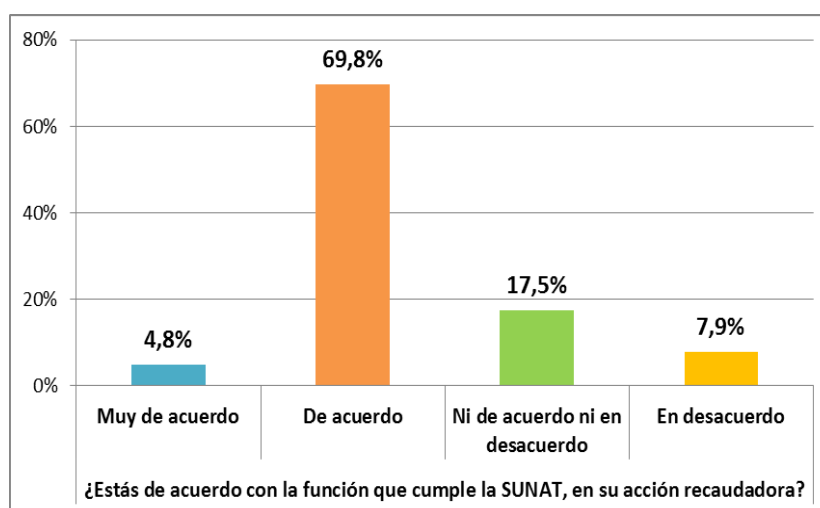
La tabla 35 muestra la pregunta ¿Estás de acuerdo con la función que cumple la SUNAT, en su acción recaudadora?, el 4,8% refieren estar muy de acuerdo, el 69,8% refieren estar de acuerdo, el 17,5% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo y el 7,9% refieren estar en desacuerdo.

Tabla 35. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Estás de acuerdo con la función que cumple la SUNAT, en su acción recaudadora?

¿Estás de acuerdo con la función que cumple la SUNAT, en su acción recaudadora?	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	3	4,8
De acuerdo	44	69,8
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	11	17,5
En desacuerdo	5	7,9
Total	63	100,0

Grafico 35.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Estás de acuerdo con la función que cumple la SUNAT, en su acción recaudadora?



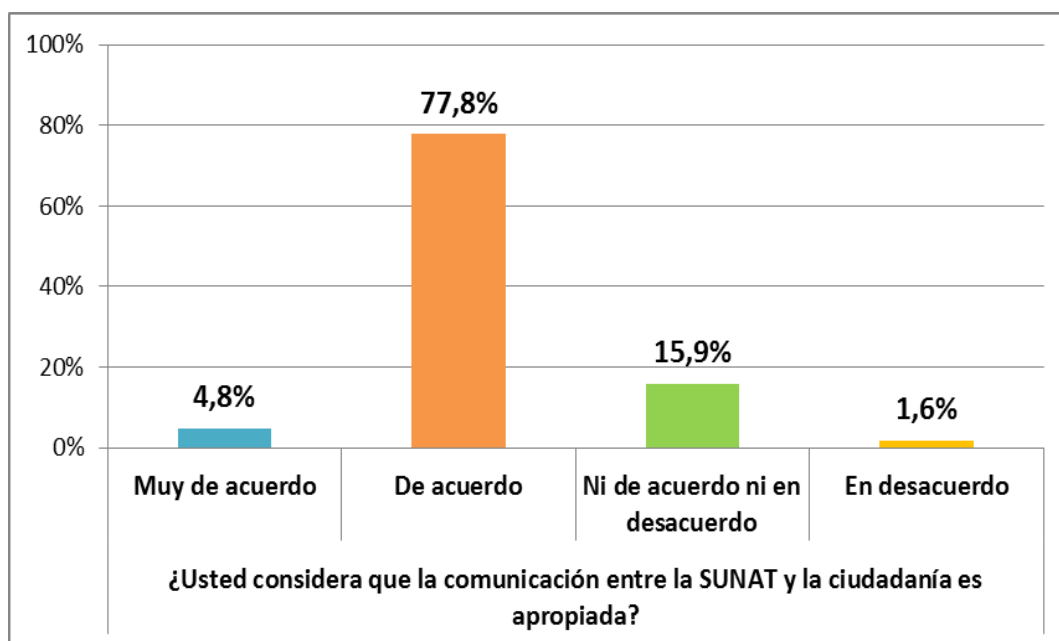
La tabla 36 muestra la pregunta ¿Usted considera que la comunicación entre la SUNAT y la ciudadanía es apropiada?, el 4,8% refieren estar muy de acuerdo, el 77,8% refieren estar de acuerdo, el 15,9% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, y el 1,6% refieren estar en desacuerdo.

Tabla 36. Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que la comunicación entre la SUNAT y la ciudadanía es apropiada?

¿Usted considera que la comunicación entre la SUNAT y la ciudadanía es apropiada?	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	3	4,8
De acuerdo	49	77,8
Ni en acuerdo ni en desacuerdo	10	15,9
En desacuerdo	1	1,6
Total	63	100,0

Grafico 36.

Respuesta de estudiantes a la pregunta ¿Usted considera que la comunicación entre la SUNAT y la ciudadanía es apropiada?



CAPITULO V: DISCUSION DE RESULTADOS

De acuerdo a los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación y en cuanto a los objetivos e hipótesis planteadas se llega a las discusiones siguientes:

Los estudiantes del décimo ciclo de la escuela profesional de administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Iquitos, en el I Trimestre 2019, tienen un alto nivel de cultura tributaria, según los resultados obtenidos en la encuesta realizada, esto también se refuerza con el alto nivel de conocimientos y conciencia tributaria encontrados en sus respuestas. Otros trabajos de investigación sobre cultura tributaria encontraron niveles muy bajos tanto en estudiantes y comerciantes debido a una baja preparación e inducción hacia la formación de ésta, sin embargo, los resultados de la investigación realizada, permite inferir que los estudiantes de la escuela profesional de Administración han tenido una buena base de cultura tributaria que ha venido formándose desde el hogar, la escuela y se ha incrementado con sus estudios superiores.

CAPITULO VI: PROPUESTA

Los estudiantes de los últimos ciclos de la Escuela de Administración deben ayudar a los docentes de las escuelas de Educación Básica Regular niveles primaria y secundaria a través de la firma de convenios con las Direcciones Regionales de Educación y con las Municipalidades a promover la formación de cultura tributaria en las instituciones educativas con lo cual se lograra futuros profesionales o emprendedores con un alto nivel de apoyo a la lucha contra la evasión tributaria y también controlar la comisión de otras faltas y delitos tributarios para el bien del país.

CAPITULO VII: CONCLUSIONES

1. La puntuación media del conocimiento sobre cultura tributaria fue de $18,71 \pm 1,71$.
2. En relación al nivel de conocimiento sobre cultura tributaria, el 87,3% tuvieron un conocimiento alto, el 9,5% tuvieron un conocimiento medio y el 3,2% tuvieron un conocimiento bajo.
3. En relación al nivel de conciencia tributaria el 7,9% refieren estar Muy de acuerdo, el 71,4% refieren estar de acuerdo, el 15,9% refieren estar ni en acuerdo ni en desacuerdo y el 4,8% refieren estar en desacuerdo.
4. Se encontró que en estudiantes con Nivel de conciencia tributaria Muy de acuerdo el 100% tuvo nivel de conocimiento alto. En estudiantes con Nivel de conciencia tributaria De acuerdo el 100% tuvo nivel de conocimiento alto. En estudiantes con Nivel de conciencia tributaria Ni en acuerdo ni en desacuerdo, el 50% tuvieron nivel de conocimiento alto y medio respectivamente. En estudiantes con Nivel de conciencia tributaria en Desacuerdo el 33,3% tuvieron nivel de conocimiento medio y el 66,7% tuvieron nivel de conocimiento bajo.
5. Se encontró relación estadística entre las variables nivel de conocimiento sobre cultura tributaria y Conciencia tributaria ($\alpha=0,000$ ($p<0,05$)).

CAPITULO VIII: RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con el tipo de enseñanza aprendizaje instituido por los docentes de la escuela de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, pues existe un nivel alto de conocimientos y cultura tributaria en los estudiantes del décimo ciclo.
- La Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, debe buscar convenios con las municipalidades y gobierno local a fin de dar charlas de generación de cultura tributaria a los diversos comerciantes de la ciudad y de la región con el fin de lograr mayor captación de recursos vía pago de tributos.
- Estas charlas deberán estar a cargo de los estudiantes del décimo ciclo pues de acuerdo al estudio poseen un alto nivel de cultura tributaria esto de acuerdo al alto nivel de conocimientos y conciencia tributaria.
- La facultad de Ciencias Económicas y de Negocios debe fomentar la creación de micro empresas desde los primeros ciclos de estudios a fin de ir aplicando los conocimientos tributarios de los estudiantes en la generación de cultura tributaria en los futuros emprendedores.
- Firmar convenios con SUNAT a fin de evaluar el conocimiento y conciencia tributaria de los comerciantes de los diferentes distritos y hacer planes de capacitación periódica a fin de crear conciencia tributaria en estos y así evitar la evasión tributaria que está muy arraigada en nuestra región.

CAPITULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Allingham y Sadmo, 1972: "Income Tax Evasion: A Theoretical Análisis", Journal of Public Economics.
- Bravo, F. 2011 Revista de Administración Tributaria CIAT/AEAT/IEF No. 31 junio 2011 Pág. 1,8.
- Cárdenas, A. (2012) "La cultura Tributaria en un Grupo de Actividad Económica Informal en la Provincia de Pichincha –Cantón Quito" Quito, Ecuador.
- Código tributario: Decreto Legislativo N° 816 y Decreto Supremo N° 133-2013-EF
- Diccionario de la Real Academia Española, 2012
- Funes, S. (2018). Conocimientos en cultura tributaria que tienen los estudiantes del sexto grado de la carrera de perito contador de la escuela nacional central de ciencias comerciales, jornada nocturna de la ciudad capital. (Tesis grado) Universidad Rafael Landívar. Guatemala.
- Mogollón, V. (2014). Nivel de Cultura Tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el Periodo 2012, para mejorar la recaudación pasiva de la Región Chiclayo-Perú. (Tesis de titulación) Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo-Perú.
- Marquina, C (2014). Incidencia de la cultura tributaria de los contribuyentes ante una verificación de obligaciones formales Sunat-Intendencia Lima en el periodo 2013. (Tesis de titulación) Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo –Perú.
- Roca, C. (2008) en el texto titulado: "Estrategias para la formación de la cultura tributaria – Asamblea General del CIAT N° 42, Guatemala, 2008- Serie Temática Tributaria N°15 Significados, recuperado de <https://www.significados.com/conocimiento/>
- Solórzano, D. (2012). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. Lima: Congreso de la República del Perú.

Sunat, Libro de consulta tributaria, 2012

Vargas, E. (2017). La cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tingo María, 2017, pag.35

ANEXOS

ANEXO N°1
ESTADÍSTICA COMPLEMENTARIA

Del Cuestionario 1 sobre Conocimiento Tributario en estudiantes de Administración, tenemos las siguientes respuestas:

Anexo Nº 02

Cuestionario sobre Cultura Tributario

(Para estudiantes del décimo ciclo de la Escuela Profesional de
Administración)

CÓDIGO: -----

I. PRESENTACIÓN

El presente cuestionario tiene como propósito obtener información sobre: **Cultura Tributario en estudiantes del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Administración de la facultad de Ciencias Económicas y Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en el I trimestre 2019**, en tal sentido le agradecemos su colaboración respondiendo a cada uno de los ítems. La información que se obtenga será confidencial.

El estudio servirá para elaborar la tesis conducente a la obtención del Grado de Maestro en Gestión Empresarial.

II. DATOS GENERALES

1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA: -----

2. PROVINCIA: -----

3. DISTRITO: -----

4. CALLE: -----

5. DÍA: ----- 7. HORA: -----

III. INSTRUCCIONES

- ✓ Lee con atención los ítems del cuestionario y respóndalas marcando con un aspa (X) donde crea conveniente de acuerdo a su apreciación.

- ✓ Responde todos los ítems.
- ✓ La información que nos proporciona será confidencial.

IV. CONTENIDO

CULTURA TRIBUTARIA	SI (1)	NO (2)
1. ¿Conoce usted lo que es un tributo?		
2. ¿Conoce usted con qué propósito el estado cobra los tributos?		
3. ¿Durante los años de estudios que usted ha tenido, le indicaron que el tributo es una responsabilidad ciudadana?		
4. ¿A usted le enseñaron lo que es un comprobante de pago?		
5. ¿Usted sabe que la factura, es un comprobante de pago?		
6. ¿Usted sabe que la Boleta de Venta, es un comprobante de pago?		
7. ¿Usted sabe que emitir y solicitar el comprobante de pago es un deber y a la vez un derecho?		
8. ¿Usted sabe que al pedir comprobantes de pago, se evita la evasión tributaria?		
9. ¿Usted sabe que es la evasión tributaria?		
10. ¿Usted sabe que el tributo genera bienestar social: educación, salud, transportes, etc.?		
11. ¿Usted sabe que la SUNAT, es la entidad encargada de la recaudación de los tributos?		
12. ¿Usted sabe que es una persona natural?		
13. ¿Usted sabe que es una persona jurídica?		
14. ¿Usted conoce que todas las personas naturales y jurídicas debemos pagar tributos?		
15. ¿Sabe que todos los negocios desde los más pequeños hasta los más grandes deben pagar tributos?		
16. ¿Usted conoce que el pago de tributos contribuye al progreso del país?		
17. ¿Conoce usted el monto que pagan las personas naturales y jurídicas como tributo a la SUNAT?		
18. ¿Sabe usted que es el RUC y el RUS?		
19. ¿Sabe usted que los municipios también cobran		

tributos?		
20. ¿Sabe usted que es el autovaluo o impuesto predial?		
PROMEDIO (\bar{x})		

CONCIENCIA TRIBUTARIA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO
1. ¿se considera una persona informada en relación al tema de impuesto?					
2. ¿usted considera que la recaudación de impuestos sirven para mejorar las condiciones de vida de los peruanos?					
3. ¿usted considera que debemos ser solidarios pagando nuestros impuestos?					
4. ¿usted considera que el impuesto es la forma de financiar los gastos del estado?					
5. ¿usted considera que la ley manda pagar impuestos?					
6. ¿usted considera que si no pagamos impuestos podríamos ser sancionados con una multa?					
7. ¿usted considera que con los impuestos se obtiene dinero para ayudar a los que menos tiene?					
8. ¿Está conforme con los mecanismos de recaudación de impuestos por parte de las entidades encargadas?					
9. ¿Estás de acuerdo con la función que cumple la SUNAT, en su acción recaudadora?					
10. ¿Usted considera que la comunicación entre la entre la SUNAT y la ciudadanía es apropiada?.					

ANEXO N°3

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LOS ALUMNOS DE ADMINISTRACION DEL QUINIENTOSIMULO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION - FACEN

TITULO DEL PROYECTO

CULTURA TRIBUTARIA EN ESTUDIANTES DEL DECIMO CICLO DE
LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA, IQUITOS,
EN EL I TRIMESTRE 2019

Investigador e institución:

Walter Soria del Águila (Facen - UNAP)

Introducción:

Estimado estudiante, se le invita cordialmente a participar de la encuesta, que servirá para conocer ciertos aspectos sobre la cultura tributaria de los estudiantes de la escuela de administración.

Propósito:

Conocer el nivel de cultura tributaria de los estudiantes del décimo ciclo de la escuela de administración-Facén

Procedimiento del estudio

Para dicho fin, se coordinó con el alumnado para la aplicación de los instrumentos de medición (encuestas y cuestionarios).

Declaración de consentimiento:

He comprendido los alcances de la presente investigación, y estoy de acuerdo a participar en el mismo.

Nombres y apellidos

Firma

Fecha